

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Buenos días. Damos comienzo, si a las diputadas y diputados les parece bien, a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, sesión 15 de marzo del 2022. Hoy, siendo las nueve horas y media. *[Se inicia la sesión a las nueve horas treinta y cinco minutos].*

Y como de costumbre, antes del orden del día, queremos dar la enhorabuena a Dani Garcés, por proclamarse campeón de Aragón de billar en el cuadro 71-2, tras ganar en la final a su padre, Carmelo Garcés, una familia netamente jugadora de billar. También a los atletas Javi Cruz, Elena Guiu y Rubén Egea, que han ganado el oro en el Campeonato de España sub 20 en pista cubierta en peso, sesenta metros lisos y quinientos metros, respectivamente. A la aragonesa Mapi León, jugadora del Fútbol Club Barcelona, que este fin de semana se han proclamado campeones de Liga del Fútbol Femenino en España; y felicitar también a los musicólogos Ana Serrano y Roberto Anadón, por dedicar cinco años de trabajo para crear el libro *Recopilatorio de canciones en lengua aragonesa*. Un libro que recoge canciones escritas en lengua aragonesa y ordenado por localidades a las que pertenecen las mismas.

También queremos dar la bienvenida a los alumnos del prácticum, que están aquí hoy con nosotros, esperando que tengan una buena estancia y sea muy provechoso su paso por aquí por esta institución.

Y ahora sí damos paso al orden del día, primer punto: lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior. Si no hay ninguna consideración a hacer el acta, la damos aprobada por sentimiento. Y el segundo punto del orden del día sería: debate y votación de la proposición no de ley número 68/22, sobre los grados de Formación Profesional, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que tiene su portavoz, señora Cortés, cinco minutos para la defensa de la propuesta.

La señora diputada CORTÉS BURETA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, presentamos una iniciativa hoy relativa a la Formación Profesional, porque entendemos que, tal y como dice la exposición de motivos, la Formación Profesional debe ocupar un lugar preeminente dentro de nuestro sistema educativo.

Y para hacer esta iniciativa, hemos hecho una serie de cálculos que, de paso, algunos de ellos se recogen también en la propia... en la propia proposición no de ley, y que les trato de resumir. Tenemos en Aragón, en la actualidad más de veintiséis mil alumnos de Formación Profesional, distribuidos: casi cuatro mil en Huesca, tres mil en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Teruel y casi veinte mil en Zaragoza. Están distribuidos en ciento ocho centros públicos y concertados y están impartidos por casi dos mil profesores.

Un reciente estudio del Observatorio de Formación Profesional de CaixaBank Dualiza puso... ha puesto encima de la mesa aquellas titulaciones, aquellas graduaciones de Formación Profesional que cuentan con una mayor empleabilidad, en el sentido que son las titulaciones que más rápido y que mayor volumen de empleo proporcionan a los egresados y que, además, van emparejados con los mayores sueldos. De esas titulaciones, las que mayor empleo y sueldo encuentran son las de: mecatrónica, fabricación mecánica, transporte y mantenimiento de vehículos, instalación y mantenimiento. En un segundo nivel, aquellos que les cuesta encontrar más tiempo trabajo y que ya no todos lo encuentran, nos encontramos con: química, informática y comunicaciones y sanidad.

Y en el extremo opuesto, las graduaciones y titulaciones que menor empleabilidad tienen, que además cuentan con los sueldos más bajos. Encontramos a: imagen personal, comercio y marketing, imagen y sonido, actividades físicas y deportivas, servicios socioculturales y a la comunidad.

En Aragón se imparten doscientas cincuenta y seis titulaciones de Formación Profesional. Huesca imparte sesenta y ocho. Teruel, sesenta y dos. Zaragoza, ciento veintiséis. De todas ellas, cincuenta y una pertenecen a ese primer grupo de mayor empleabilidad. Cincuenta y tres están en el segundo; veintinueve en el tercero y ciento veintitrés no son encajables en ninguno de esos grupos. Huesca imparte catorce del primer grupo, quince del segundo y nueve del tercero, quedando treinta sin poder encuadrar. En Teruel, quince son del primero, trece son del segundo y cinco del tercero y veintinueve sin encajar en ninguno. Y en Zaragoza, de las ciento veintiséis, veintidós son del primer grupo, veinticinco del segundo, quince del tercero y sesenta y cuatro quedan sin encajar.

Es por esta razón por la que desde el Grupo Parlamentario Popular solicitamos a las Cortes de Aragón que insten al Gobierno para que elabore un mapa de esas graduaciones y que intenten acomodar las titulaciones y las graduaciones, por una parte, a los deseos, a las vocaciones, a los intereses de los alumnos, pero en segundo lugar -y muy importante-, a las necesidades del mercado laboral, que son las que van a acoger a esos titulados, a esos graduados, para, bueno, pues incorporarlos al mercado de trabajo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y lo pedimos, pues, porque también desde el sector empresarial se está pidiendo. Hacía muy poco, el nuevo director de la CEOE en Aragón lo recordaba en su toma de posesión y pedía que se dirigiese la formación profesional a los perfiles que necesitan las empresas. Hace muy pocos días, el 6 de marzo pasado, empresarios del Eje Oriental de Huesca también reclamaban nuevas especialidades ante la falta de mano de obra cualificada.

Un valor en alza y por todos aplaudido es la FP dual. Bueno, pues tenemos zonas, como puede ser Jaca, en la que no tienen ni una sola Formación Profesional dual y la están, la están reclamando, están reclamando esas... esas titulaciones y están reclamando también titulaciones que puedan formar para la mujer... a la mujer para el medio... para el medio rural, para que no abandone sus poblaciones.

En este momento en el que la ministra de Educación ha anunciado que el Ministerio va a financiar mil seiscientas nuevas plazas de Formación Profesional, creo que es un buen momento para que desde el Gobierno de Aragón se insista en lo que seguramente estarán haciendo, que es elaborar, bueno, pues un mapa de esas titulaciones y organizarlas para ponerse en serio a hacerlo. Son mil seiscientas nuevas plazas de Formación Profesional a las que bueno, de momento dicen que le va a corresponder a Aragón ciento nueve millones de euros para poder financiarlas.

Sin duda, va a haber un importante trabajo a hacer, que es el profesorado para impartir esas nuevas titulaciones, porque hablando de mil seiscientas plazas, eso calculando, pueden ser en torno a unos cien o ciento cincuenta profesores, plazas que, por supuesto, no están convocadas, con lo cual nos tendrán que explicar cómo van a cubrir esas enseñanzas y nos tendrán que decir dónde se van a distribuir esas mil seiscientas plazas, en qué centros, en qué poblaciones, con qué capacidad de alumnos en cada uno de las de las graduaciones. Y son incógnitas que se quedan encima de la mesa.

Con lo cual, yo creo que por mucho que el Gobierno de Aragón esté haciendo o se haya puesto manos a las manos a la hora de ese... de esa labor, desde aquí, desde las Cortes de Aragón, bien le podemos instar para que tenga en cuenta, como dice la propia iniciativa, las demandas del mercado laboral y lo dote de una flexibilidad necesaria para adaptarse a las nuevas, a las nuevas necesidades.

Nada más y muchas gracias, presidente.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Disculpamos la ausencia de los portavoces de Izquierda Unida y de Vox, que han avisado previamente y le damos la palabra a la portavoz del Grupo Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidente. Buenos días, diputados. Buenos días, diputadas y buenos días a los alumnos de Derecho.

Bueno, pues señora Cortés, nosotros compartimos parte de su iniciativa, pero como todos conocemos el Quinto Plan Aragonés de Formación Profesional 2021-2024, aprobado por ese Consejo Aragonés de Formación Profesional en marzo de 2021, incluye una línea estratégica, la cual es una formación profesional para la cualificación profesional de todas las personas, que tiene como objetivo primordial aumentar la población que cuenta con cualificación profesional formalmente reconocida en nuestra comunidad y mejorar de este modo su empleabilidad y capacidad de nuestras empresas.

También, dicho plan de FP, incluye una línea estratégica, que es la formación profesional conectada a la orientación profesional y el empleo, que pretende lograr la máxima y mejora empleabilidad de las personas que se forman en formación profesional. Ya saben, por tanto, que el Gobierno de Aragón, este Gobierno de Aragón apuesta por la mejora de la orientación profesional a toda la ciudadanía, una orientación profesional en la que influye a toda la sociedad en su conjunto.

Por todo ello y por entender que existe un instrumento aprobado por el Consejo Aragonés de FP, mi grupo parlamentario no apoyará su iniciativa. Muchas gracias, presidente.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias.

Por el Grupo Chunta Aragonesista, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas, y bienvenidos al estudiantado de Derecho a esta Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

En las diferentes comisiones o sesiones plenarias, donde hemos tenido posibilidad de hablar sobre Formación Profesional, ya ha quedado claro la importancia de la FP y la necesidad de contar con profesionales cualificados que estén alineados con

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el tejido productivo aragonés, sobre todo para ofrecer a la sociedad una formación competitiva.

Tras la COVID, se ha visto la necesidad de implantar nuevas tecnologías emergentes y nuevas formas de organización en el trabajo que van a transformar la dinámica del mercado laboral, y esta es la realidad.

La mayoría de los sectores productivos necesitan de perfiles profesionales que se están formando en la actualidad, pero habrá que reforzar otros sectores emergentes como energías renovables, informática, desarrollo de plataformas, transporte logístico, reto demográfico, sobre todo para la recuperación de la actividad y el crecimiento económico, no solo tras la COVID-19, sino también tras las consecuencias económicas que puede traer la invasión a Ucrania.

Desde 2017 se viene elaborando un mapa de empleabilidad de Formación Profesional, junto a otras Administraciones autonómicas, educativas y laborales, sindicatos y organizaciones empresariales para la ampliación de esta oferta educativa. Setenta ciclos fueron nuevos en el año... en la legislatura pasada, en municipios de menos de cinco mil habitantes y diecinueve ciclos en esta nueva legislatura.

Esto ha supuesto un incremento de mil plazas nuevas en Formación Profesional, acordes con el Plan de Modernización y, sobre todo, en consonancia con esas previsiones de empleabilidad y de sectores estratégicos de Aragón. Dentro del Cuarto Plan Aragonés de Formación Profesional, ya se contempla esta línea que usted, señora Cortés, hoy nos ha venido a explicar aquí, sobre todo en concordancia con las necesidades del mercado, la formación existente y el nivel de empleabilidad.

Desde el Departamento de Educación se está trabajando y se está haciendo un esfuerzo para ampliar y adecuar esta oferta de Formación Profesional a la necesidad de los sectores estratégicos y esperamos que se siga trabajando en esta línea.

Las próximas décadas, las dos siguientes, prometen una revolución a gran escala en las vidas laborales, porque la formación inicial ya no es garantía de empleo. Este reclama una actualización constante de acorde con las demandas. Todos los estudios insisten en la importancia de invertir en Formación Profesional para intensificar la creación de valor, asegurar la calidad de empleo y la mejora del crecimiento potencial en la economía.

Estamos en la actualidad inmersos en la mayor estrategia para la modernización de Formación Profesional, no solamente en España, sino también en Aragón, y que está

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

conectada a nivel legislativo con el proyecto de Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional. Este nuevo sistema pone a la persona en el centro y ofrece la máxima facilidad para acceder y componer de manera modular la formación que cada cual necesita.

Un sistema que permite cualificarse y re cualificarse al ritmo de sus necesidades, de modo que formarse debe dejar de ser un obstáculo para pasar a ser percibido como algo connatural al itinerario profesional. Entonces, señora Cortés, como se está trabajando, ya no solamente desde Aragón, sino desde el Estado español, pues no podemos votar a favor de su PNL. Gracias, presidente.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias.

Por el Grupo Podemos, señora de Santos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias, presidente.

Creo que se han explicado las razones por las cuales, a pesar de ser una iniciativa con todo el sentido del mundo, no se puede aprobar en el sentido de que ya se está haciendo. Evidentemente, creo que las bondades y las necesidades de una buena planificación y de una buena formación profesional no hace falta defenderlas. Estamos de acuerdo todos en ello.

Evidentemente, hay que aunar intereses del alumnado con la demanda laboral o la empleabilidad, con el equilibrio territorial y la estrategia de un futuro Aragón mejor. Y evidentemente, todo esto parte de una buena planificación y una buena planificación parte de un buen diagnóstico, un buen estudio diagnóstico y luego planificación y ejecución. Y es que en eso se está.

Como bien se ha dicho, estamos en un momento histórico. No empezamos hoy ni ayer, sino que desde, tanto en el Estado como en Aragón, se lleva ya tiempo trabajando el vigente Plan Aragonés de la FP del veintiuno al veinticuatro, ya contempla en sus líneas estratégicas todos estos conceptos que vamos a comentar hoy y, sin duda, se está trabajando en ello.

Ya existe esa dinámica, ya no es el primero, sino ya vamos a por el tercer mapa de la empleabilidad, trabajada con los sectores implicados. Y en base a ese mapa de empleabilidad se está trabajando el aunar, porque una de las cosas complejas es que no siempre coincide la demanda con la necesidad o la empleabilidad, entonces se está

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

trabajando también en lo que es la educación de la sociedad aragonesa. Esa, esa oferta, esa formación integral a toda la sociedad para que los alumnos terminen demandando aquello que tiene empleabilidad o intentar acompañar a los alumnos a buscar sus mejores salidas.

Y como he dicho siempre, con estrategia territorial y con una estrategia de futuro, porque es imprescindible esta formación profesional dentro de la formación reglada y de la mano del sector del sector empresarial, como digo, es como se está haciendo. Así, sin tener mucho más que añadir, creo que es más importante, a lo mejor, conocer los pormenores de los próximos... de ese próximo plan, inminente plan y en tanto estaremos atentos a ello. Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias.

Grupo Ciudadanos, señor Trullén.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Gracias, señor presidente.

Bueno, la escasez de cualificaciones intermedias es un problema estructural de nuestra sociedad. En España hemos estado volcados con la generación masiva de graduados universitarios y hemos olvidado tradicionalmente a estas cualificaciones, como la que ofrece la Formación Profesional.

Y esto, desde luego, ha sido un error, ha sido un error porque ahora tenemos, por un lado, que somos, España, el tercer país de Europa con mayor sobre cualificación profesional. Nuestros titulados universitarios están trabajando en puestos para los que no se necesita esa titulación. Y por otro lado, España presenta el nivel de paro juvenil más elevado de Europa. Por muchos motivos, pero entre ellos también por la falta de adecuación de los perfiles demandados por las empresas y la formación de nuestros jóvenes.

España está aprendiendo poco a poco lo que otros países del norte de Europa ya saben desde hace mucho tiempo, y es que hay que apostar por la formación profesional. En 2020, el Gobierno de España ya aprobó un plan de modernización de la Formación Profesional y el pasado diciembre, el Congreso de los Diputados aprobó el proyecto de Ley Orgánica de Integración y Ordenación de la Formación Profesional y, hay que decirlo, se aprobó también con el voto favorable de los liberales.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Una de las mejoras que introdujimos, precisamente los liberales en ese proyecto de ley en la tramitación, es la obligatoriedad de realizar un estudio cada cuatro años que incluya un análisis sobre la adecuación de la oferta formativa a la demanda de los estudiantes, que incluya también el porcentaje de empleabilidad alcanzado y que incluya un análisis de las necesidades presentes y futuras en relación con el capital humano, tanto del sector público como del sector privado.

Es una medida que ya está introducida en esa ley y que va en la línea con lo que propone hoy el Partido Popular. Por lo que, señora Cortés, le adelanto que votaremos a favor de su propuesta.

Aragón está haciendo los deberes, en cuanto a Formación Profesional se refiere, y los datos son claros: se está incrementando de forma continua durante los últimos años el número de matriculados en todos los niveles de Formación Profesional. Un 26,23% de la población aragonesa, entre veinticinco y sesenta y cuatro años, tiene estudios de Formación Profesional, un porcentaje muy por encima de la media nacional.

Y también el Gobierno de Aragón está apostando por el campus digital, que es una nueva forma de entender la Formación Profesional y, desde luego, el Gobierno cuenta con todo nuestro apoyo para seguir impulsando este modelo. Es cierto que el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España están dando pasos en la buena dirección en relación con Formación Profesional, pero hay que seguir trabajando, hay que seguir trabajando y por eso votaremos a favor de la propuesta del Partido Popular para responder a las necesidades productivas de nuestro territorio, para diseñar una oferta suficiente y de calidad de la Formación Profesional y para conseguir acoplar a la perfección la oferta formativa con las necesidades de capital humano.

Y todo ello redundará, desde luego, en beneficio de nuestra economía, pero también en beneficio de nuestras libertades, que a nosotros nos importa. Libertad para escoger estudios, libertad para trabajar en cualquier lugar de nuestro territorio, libertad para vertebrar Aragón y enriquecer económica y socialmente nuestra tierra. Por lo tanto, nos parece una propuesta muy apropiada. Contará con nuestro voto favorable.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Grupo Socialista, señor Urquizu.

El señor diputado URQUIZU SANCHO: Muchas gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La verdad es que voy a ser breve, porque básicamente todo se ha dicho por los anteriores portavoces, aunque es verdad que el señor Trullén me ha recordado ahora que estamos en un debate político, es decir, que ha empezado a hablar de libertad cuando estábamos hablando de formación profesional y en el fondo, pues utiliza argumentos políticos. Por eso también nuestra posición es política.

¿En qué sentido? En primer lugar, porque estamos haciendo las cosas. Es decir, lo que ustedes proponen son cosas que está haciendo el Gobierno y, por lo tanto, aunque podamos estar de acuerdo en algunos de los puntos de su proposición no de ley, en el fondo lo que nos está recordando es lo que nosotros estamos haciendo y poniendo, no sé si en valor nuestra gestión, si es el objetivo de su proposición no de ley, pero si por lo menos recordando que este gobierno tiene una profunda preocupación por la Formación Profesional.

En segundo lugar, sí que le agradezco que haya presentado esta propuesta, porque la Formación Profesional es algo bastante serio. Nos ha costado muchísimo en este país darle la categoría que tiene. Es un trabajo de más de veinte años de reformas educativas, prácticamente desde la LOGSE hasta ahora. Hay que saber de dónde veníamos cuando estaba el anterior sistema educativo, con BUP, COU y FP y lo que significaba entonces la Formación Profesional, a la que estamos ahora mismo.

Así que le agradezco la iniciativa porque podemos hablar, aunque sea brevemente, de un trabajo intenso que se ha hecho durante muchísimo tiempo por muchísimos gobiernos, para poder tener la Formación Profesional que hoy tenemos y que la ambición, por eso este gobierno está trabajando en ese tercer plan de mapa de empleabilidad, en diálogo con los agentes sociales y con los centros educativos para lograr, digamos que podamos seguir encauzando nuestra formación profesional con las necesidades del mercado laboral, pues eso se está realizando y es un trabajo, como digo, muy intenso.

Y finalmente, nosotros al final, como le decía al principio de mi intervención, es una posición política y si nuestro voto no va a ser a favor, básicamente es porque lo único que deseamos es que lo que dicen en la oposición lo hagan cuando estén en el gobierno. Es decir, que seguramente muchas de las cosas que estén diciendo ahora, cuando estaban en el gobierno no sucedían. Se recortaba la formación profesional, se disminuían el número de profesores, no había un incremento de la formación. Por lo tanto, está bien acordarse de la Formación Profesional cuando uno está en la oposición,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pero lo importante es cuando está en el gobierno y por eso, como este gobierno lo está haciendo, no podemos compartir su proposición no de ley.

Muchísimas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias.

Pasaríamos, pues, a la votación. ¿Votos a favor de la proposición? Ocho votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra. **Pues, decae la proposición.**

Explicación de voto: ¿Grupo Aragonés? ¿Grupo Vox? ¿Grupo Chunta? ¿Grupo Podemos? ¿Grupo Ciudadanos? Grupo Popular.

La señora diputada CORTÉS BURETA: Sí. Gracias, presidente. Muchísimas gracias a los grupos que han apoyado esta iniciativa.

Y solamente decirle una cosa al señor Urquizu: fíjese si les preocupaba poco al Partido Popular la Formación Profesional, que fue con un Gobierno del Partido Popular con el que se inició la Formación Profesional dual, que luego el suyo ha continuado. Gracias, presidente.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): ¿Grupo Socialista?

Pasamos, pues al punto número tres del orden del día, que es debate y votación de la proposición no de ley número 109/22, sobre la elaboración de un Plan Marco de Formación en Liderazgo Escolar, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que tiene su portavoz, señor Trullén, cinco minutos para la defensa de la propuesta.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, para los liberales la educación es la palanca para la igualdad de oportunidades y el progreso de nuestra sociedad. Y la evidencia científica nos muestra que el profesorado es el factor que más influye en la calidad de la educación que reciben nuestros alumnos.

De ahí nuestro interés constante, nuestro continuo empuje para mejorar tanto la capacitación como las condiciones en las que trabajan nuestros profesores. Nuestros profesores, que siempre han demostrado una inquebrantable... un inquebrantable compromiso para marcar en sentido positivo la vida de nuestro alumnado. Y este

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

inquebrantable compromiso se ha tornado prácticamente en heroicidad desde la llegada de la pandemia. Nunca estaremos lo suficientemente agradecidos a nuestros profesores y maestros por la dedicación con la que mantuvieron en marcha y en funcionamiento la educación de nuestros hijos durante los peores meses de la pandemia. Pero hay que mirar hacia adelante y seguir transformando nuestro sistema educativo para adecuarlo a las necesidades de la sociedad actual.

El pasado 27 de enero, ya el Ministerio de Educación presentó a sindicatos y comunidades autónomas un documento para el debate con veinticuatro propuestas para la mejora de la profesión docente en el marco del desarrollo de la nueva ley educativa. Este documento, hay que decir, es poco más que un globo sonda o un listado de buenas intenciones. Sinceramente, creo que la señora Alegría, la señora ministra de Educación, le pilló un poco el toro para cumplir con el compromiso plasmado en la ley educativa, en la LOMLOE, de que en el plazo de un año desde la aprobación de la ley, se tendría que hacer una propuesta a las comunidades autónomas sobre la formación inicial, formación permanente y desarrollo de la carrera profesional docente.

Creo que, como no sabían muy bien qué poner y ya estaba cumpliendo el plazo de ese año, pues querían cumplir con el plazo y escribió esa lista de deseos. Que son buenos deseos, hay que decirlo. Muchos de los puntos incluidos en este documento es algo que venimos defendiendo desde Ciudadanos desde hace muchos años, pero del Ministerio de Educación, tras aprobar la última ley educativa de la forma en que se aprobó, con los votos con los que se aprobó y sé que todas ustedes entienden de qué estoy hablando, pues esperábamos un poquito más.

En cualquier caso, hay buenas ideas en este documento, y una de ellas es precisamente la definición de un marco de competencias profesionales docentes, un marco que sirva de guía para la toma de decisiones en relación con la formación y el desarrollo profesional. Y es en este punto donde los liberales queremos hacer una aportación, porque en los colegios conviven dos tipos de profesores: los que se dedican a la docencia y los que se dedican a la dirección. Y ambas funciones requieren de competencias diferentes.

Por lo tanto, las competencias docentes y las competencias en liderazgo escolar, en liderazgo educativo deberían formar parte de ese marco de competencias profesionales. Y ojo, las competencias en liderazgo educativo no solamente estarían constreñidas, no solamente serían aplicables a los equipos directivos, porque lo que se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

está buscando es un liderazgo distribuido, pero evidentemente los equipos directivos serían los principales beneficiarios.

Tal y como se desprende del informe de la OCDE, *Mejorar el liderazgo escolar*, existe una fuerte evidencia empírica de la influencia positiva del liderazgo educativo en la mejora de los resultados escolares. Por otro lado, el Consejo de la Unión Europea ya emitió en 2013 una recomendación a los Estados miembros para hacer más atractivo el liderazgo educativo, garantizando una mayor profesionalización y encontrando un mejor equilibrio entre las tareas administrativas y los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En Aragón, la formación del profesorado se está gestionando desde hace años bien. No tengo problemas en reconocerlo. Diría que hasta muy bien, pero hace falta marcar claramente la diferencia entre la formación para la docencia y la formación para el liderazgo.

En 2018 se aprobó el decreto que regula la formación del profesorado en Aragón y en ese decreto se especifica que la planificación se realizará a través del Plan Marco Aragonés de Formación del Profesorado. Mediante Orden, en mayo de 2021 se aprobó el segundo Plan Marco Aragonés de Formación del Profesorado, con diez líneas marco de actuación y dentro de la línea segunda se incluyen actuaciones en relación con la gestión de centros y el liderazgo educativo. Pero esta ligera presencia en una de las diez líneas del Plan Marco Aragonés es insuficiente. Como insuficiente también, bajo nuestro punto de vista, es la existencia de unos pocos contenidos en liderazgo escolar incluidos en el curso obligatorio para los equipos directivos.

Nosotros lo que proponemos es crear un plan marco específico de formación en liderazgo escolar, para que una formación potente y completa sobre el liderazgo sea capaz de llegar a todo el profesorado, el que forma parte de los equipos directivos y el que no. Y trabajar y fomentar ese liderazgo educativo ha de contribuir también a seguir avanzando en la autonomía y la rendición de cuentas de los centros docentes. La evidencia empírica, otra vez, hago mucha referencia a la evidencia empírica, nos muestra que a mayor autonomía de los centros docentes, mayor influencia del liderazgo escolar en la mejora de la calidad educativa.

Como ven, señorías, la presente propuesta trata de desbloquear un cuello de botella que existe en nuestro sistema educativo, un cuello de botella que está impidiendo liberar todo el potencial de nuestros centros docentes, el cuello de botella que se produce en la dirección de los centros educativos. Ya sabemos que dos de cada

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tres vacantes en la dirección de los centros educativos no llega a cubrirse. Dos de cada tres no tiene ninguna candidatura. Y esto es porque los profesores no quieren cargar con la responsabilidad de la dirección de un centro por muchísimos motivos y todos ellos muy justificables.

El Plan Marco que proponemos en formación en liderazgo escolar, unido al refuerzo de la autonomía y rendición de cuentas de los centros educativos, debería ayudar a desatascar este cuello de botella y deberíamos hacerlo en el marco del documento enviado por el Ministerio con la propuesta de un marco de competencias profesionales docentes.

Esperamos contar con el voto favorable de todos ustedes. Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias.

Intervención de los grupos parlamentarios. Empezaremos por el Grupo Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidente.

Pues mire, señor Trullén, el Grupo Parlamentario Aragonés no va a apoyar su iniciativa, ya se lo adelanto.

Usted conoce, porque así nos lo ha mencionado, la Orden 508/2021, de 11 de mayo, por la que se aprueba el Segundo Plan Marco Aragonés de Formación del Profesorado. Y como bien sabe o así ha dicho, el Plan Marco Aragonés de Formación del Profesorado es el instrumento de planificación, desarrollo y evaluación de aquellas actividades que contribuyen a mejorar la preparación científica, didáctica y profesional del profesorado.

Y le voy a recordar, bueno, aunque creo que usted lo sabe, que se trata de un programa marco para la formación continuada de ese profesorado basado en la mejora de la práctica profesional, la consideración del centro educativo como eje de la formación y la utilización de estrategias metodológicas basadas en la evidencia científica.

Este Segundo Plan Marco Aragonés de Formación del Profesorado sirve a su vez de base para implantar un modelo de formación al servicio de las necesidades del propio sistema educativo, derivadas de los objetivos institucionales, teniendo en cuenta las necesidades que todo docente tiene en el desempeño profesional... en su desempeño

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

profesional diario. Por lo tanto, hablamos de un plan estratégico que engloba todas las necesidades que precisa el profesorado en la época actual, aunque a usted todo le va a parecer siempre insuficiente.

Por esta razón ya le ha adelantado al principio de la intervención que no apoyaremos su iniciativa. Muchas gracias, presidente.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias.

Grupo Parlamentario de Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Sí. Muy buenos días. Gracias, señor presidente.

Las sucesivas leyes educativas que han ido elaborando los diferentes gobiernos, tanto el Partido Popular como el Partido Socialista, como ahora el social-comunista, no han conseguido paliar un déficit básico como es el de la inexistencia de una carrera profesional docente.

La realidad es que no hay incentivo alguno o reconocimiento al trabajo bien hecho por parte de los docentes, por lo que no es de extrañar, entre otras cosas, que se rehúya ocupar esos puestos directivos de los centros educativos, como ya se ha dicho. Esto, en cualquier sociedad, en cualquier nación, debería ser motivo de profunda preocupación por la importancia que la educación reviste para el desarrollo de los ciudadanos y de la propia marcha de futuro de una Nación y por la relevancia que dentro de esta supone la motivación del docente.

No es de extrañar que la única motivación de los docentes sea de tipo geográfico, en el sentido de irse moviendo hacia la localidad donde reside y hacia el centro educativo preferido. Son varios los informes de la OCDE que recogen que los docentes en España, comparativamente con otros países, si bien el salario en la entrada al inicio es mayor que la media europea, a medida que aumenta la experiencia profesional, las diferencias en incentivos económicos son mínimas. En este sentido, se advierte que la situación anómala que hace que los docentes, además de no ser evaluados, con los años, ganan casi lo mismo que lo que acaban de empezar. Y eso, pues no es nada motivante. Es decir, estímulos y reconocimiento están ausentes dentro de la progresión en la carrera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Desde Vox manifestamos que los dogmas y mantras progresistas de la igualdad absoluta y para todos, una vez más, no son positivos. En este caso, los docentes, hagan lo que hagan, sean buenos profesionales, sean mediocres, sean malos, tienen la misma retribución y el mismo reconocimiento por su labor. No supone más que anular cualquier motivación o incentivo externo al trabajo bien hecho, quedando así solo la motivación interna, es decir, la que cada uno se puede poner y la que cada uno se puede buscar. Que para los profesores o maestros que se esfuerzan con formación e innovación constante en su desempleo diario, cada día, pues es más débil, va flaqueando.

En este sentido, en Vox en Aragón creemos necesario un periodo obligatorio extenso de prácticas como parte de la capacitación docente antes de acceder a la profesión. Oportunidades personalizadas para el desarrollo profesional de los docentes en servicio. Sistemas de evaluación para los docentes orientado a la mejora y desarrollo profesional y autonomía de los centros educativos a la hora de seleccionar los equipos docentes. Justamente lo contrario que lo que las políticas de PP, PSOE y comunistas han aplicado todos estos años.

En Vox estamos convencidos de que para mejorar los resultados académicos de los alumnos y para alcanzar un sistema educativo más equitativo, es necesario situar a los mejores docentes en contextos más difíciles, donde están muchas veces los alumnos más vulnerables y más desfavorecidos, aportando más recursos económicos y dotándolos de incentivos profesionales.

Actualmente ocurre justamente lo contrario. Es a esos centros donde va el profesorado más inexperto y donde no quiere ir nadie. Y a los mejores ya han huido. Para Vox, los buenos docentes suponen un valor cualitativo, una diferencia real en el aprendizaje y en los resultados de la vida escolar de los estudiantes. Los docentes no son algo que, como en una cadena de montaje, se pueda intercambiar sin importar quien lo realiza. Eso parece denotar la lista de interinos o el concurso de traslados.

Al contrario, para Vox pueden cambiar vidas y los buenos maestros son cruciales para mejorar la educación que brindan los centros educativos. Mejorar la educación depende en gran medida de garantizar que las personas competentes quieran trabajar como docentes, que su enseñanza sea de alta calidad y que se brinde enseñanza de alta calidad a todos los estudiantes, con independencia de la capacidad adquisitiva de sus familias o de ellos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por todo ello, nos parece un paso adelante esta proposición no de ley y por eso la vamos a apoyar. Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias.

Grupo Chunta, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, presidente.

Bueno, pues hoy, señor Trullén, nos trae una PNL para elaborar un plan marco de formación en liderazgo escolar.

Y quiero comenzar diciendo, usted ya lo ha dicho, que la línea Marco II establece estrategias para impulsar la innovación educativa y los cambios estructurales en los centros educativos. Lo que pasa es que es necesario señalar que las diez líneas de ese Plan Marco Aragonés de Formación del Profesorado comparten muchas ideas, conceptos y propuestas que están relacionados y conectados entre sí en los procesos formativos y de aprendizaje, y nunca se hace de manera individualizada.

El reto básico y prioritario de cualquier sistema educativo es garantizar a todas las personas una enseñanza de calidad con las competencias necesarias para desarrollarse como personas. Este objetivo tiene mucho que ver con los centros educativos que están constituidos por toda la comunidad educativa, cuyas personas tienen la responsabilidad en el ejercicio de sus funciones de poner en práctica un proyecto educativo compartido.

Somos conscientes de que para avanzar en la mejora de la educación hay que tener en cuenta una serie de factores como una dirección que asuma el liderazgo de la comunidad educativa, una convivencia escolar que sea espacio de vida y de trabajo y la colaboración de las familias y de la comunidad con el centro.

Para conseguir que los centros escolares sean verdaderos motores de una enseñanza de calidad, es necesario que se implique toda la comunidad educativa en torno a un proyecto común y que cada uno de sus componentes desempeñen su función y realicen sus tareas. Todo esto es posible realizarlo con una dirección que ejerza liderazgo, optimice la gestión de los recursos disponibles y cuente siempre con la participación de todos y todas. Y en esta línea se está trabajando desde el departamento.

Todas las investigaciones y la propia experiencia ponen el acento de liderazgo en la dirección como elemento clave en la mejora de la calidad educativa. Cada día es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

más evidente la necesidad de direcciones capaces de definir los objetivos del centro, asumir el liderazgo democrático para llevar adelante los proyectos con autonomía y responsabilidad.

Y para finalizar, decir que el liderazgo no procede de un nombramiento oficial, ni de un plan marco específico sobre liderazgo, sino de la capacidad para encabezar los proyectos compartidos, la capacidad de motivación y transformación, porque se lidera con el trabajo bien hecho al servicio de la comunidad educativa.

Además, el Gobierno de Aragón ha impulsado un anteproyecto de ley de participación que está sometido a un proceso de participación que próximamente llegará a estas Cortes y que, sin duda, esta ley será también un instrumento fundamental para la innovación y el liderazgo educativo. Gracias, presidente.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias.

Grupo Podemos, señora de Santos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias, presidente.

Bien, esta iniciativa creo que plantea dos debates muy interesantes acerca de qué entendemos sobre el liderazgo y la diferencia entre redactar y redactar planes o ejercer acciones. Entonces, bueno, vamos a centrarnos un poco en lo que se ha dicho ya.

Lo que es hacer un plan redundante en lo que ya se está haciendo, que es lo que viene a pedir la iniciativa dentro del Plan Marco, el segundo ya, Aragonés de Formación del Profesorado. Esto aparece como uno de los conceptos a trabajar, que se está trabajando en la práctica, no solo en la teoría. Y en ese sentido creo que la iniciativa no puede ser apoyada, aunque la filosofía evidentemente absolutamente compartida y, de hecho, porque se está haciendo en esa línea, ¿no? Lo que pasa es que en vez de redactar un plan, se están ejecutando acciones o se están desarrollando los que ya existen.

Por otro lado, como también se estaba diciendo, ¿qué es el liderazgo, si ese liderazgo se obtiene por el nombramiento o ese liderazgo evidentemente se está intentando? O bueno, o lo que se entiende por liderazgo es esa jerarquía, ese poder. Y en ese sentido creo que es más importante analizar, como bien ha dicho el señor Trullén, por qué no quieren estar los docentes en los equipos de dirección de los centros educativos de Aragón. Por eso, porque hay tantas plazas vacantes y creo sinceramente que no se arregla con un plan con formación, creo que hay medidas muchísimo más

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

importantes en las cuales también se está trabajando, aunque no con toda la fuerza que se debería por todo lo que ha sucedido estos años, que usted bien lo ha dicho.

No estoy de acuerdo con que la heroicidad del personal docente haya venido por la pandemia. Son muchísimos años de heroicidad trabajando contracorriente y se están remontando situaciones muy adversas en las cuales, incluso a los interinos, se les dejó sin verano o se les dejó sin reconocimientos, y todo eso se está haciendo ahora con un gran esfuerzo, tanto normativo como económico, pero remontar el agujero en el que se nos dejó fue muy complicado.

Entonces, en esa línea, ese liderazgo, insisto, va mucho más allá de un título, más allá de un plan, más allá de un nombramiento a dedo, sino que lo que hay que buscar es ese querer de los docentes, ser parte del liderazgo. El liderazgo no solo se ejerce en la dirección del centro, se ejerce en cada departamento y en cada aula. Entonces, esa formación no es solo es específica, como se está haciendo ahora para los equipos docentes... o sea, para los equipos directivos, se está haciendo como concepto de liderazgo y es un concepto que se lo tiene que otorgar también la sociedad, no solo la Administración pública.

Evidentemente, si la Administración pública reconoce mejor los salarios, las horas lectivas libres para poder ejercer la dirección o la capacidad de decidir, de tomar decisiones o de aportar a las decisiones, igual es más atractivo ese puesto. Y si la sociedad tiene un mayor reconocimiento, evidentemente también. Es decir, hay medidas mucho más contundentes o importantes, más allá de redactar un plan que, de hecho, ya se está haciendo.

Así que sigamos empujando. Creo que estos debates nunca sobran. Creo que es importante seguir poniendo el dedo donde lo ha puesto usted: ¿por qué? ¿Qué está pasando en Aragón? ¿Qué no está queriendo la gente optar a esos equipos directivos?

Y agradecería, pues que nos centraremos en el debate, porque ha abierto Vox un montón de debates paralelos que no tenían nada que ver con la iniciativa y me dan ganas de contestar, pero creo que no, que no ocupa. Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias.

Grupo Popular, señora Cortés.

La señora diputada CORTÉS BURETA: Sí, muchas gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, señor Trullén, desde el Grupo Parlamentario Popular sí que va a obtener el apoyo para su iniciativa. Creo que es una iniciativa muy adecuada y la razón por la que me parece adecuada, después de escuchar las razones de aquellos grupos parlamentarios que no van a apoyarla, me ratifica más en mí... en mi opinión y en el sentido de nuestro voto. Si la razón para no apoyar su iniciativa es que eso ya se está haciendo, esa es la principal razón para apoyarla, porque no está dando resultado. No está funcionando, puesto que dos de cada tres plazas de dirección sigue sin cubrirse. Con lo cual, ni la formación ni los incentivos que este gobierno está dando a los docentes para ocupar esas plazas, está resultando.

Con lo cual algo habrá que hacer. ¿Que un plan no lo puede arreglar? Podemos estar de acuerdo, pero es que la falta de ese plan tampoco lo está regalando ni lo está solucionando, con lo cual algo se puede hacer; y la elaboración de un plan marco puede ser una solución.

Yo coincido en que la formación que se da en los docentes debe incluir algo de esa... bueno, de esas competencias para la dirección. Pero no estaría de más un plan específico para esas... para esas competencias, puesto que estamos viendo que con lo que hay no es suficiente porque los docentes no quieren. Quizás se ven inmersos en una carga burocrática excesiva, quizás los incentivos económicos o de horas que pueden dedicar a esa función no son lo suficientes. Pues algo tendremos que hacer.

Lo que se está haciendo es suficiente para votar en contra de su iniciativa, pero no es suficiente para que los equipos directivos queden conformados, porque todos los años vemos como hay problemas para que los docentes la incluyan

Y en cuanto a la formación, es una formación general. Desde el Grupo Parlamentario Popular siempre apoyaremos la formación de los docentes, porque nunca, nunca un sistema educativo va a tener mayor calidad que la calidad de sus docentes, nunca. O sea, si la calidad de los docentes tiene un nivel, el sistema educativo va a estar igual o por debajo de ese nivel, pero nunca por encima. Con lo cual, formación de docentes, sí, siempre, toda lo que sea posible, pero formación en esas competencias también, porque a la vista está de que con lo que hay no es suficiente. Gracias, presidente.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias.

Grupo Socialista, señor Urquizu.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado URQUIZU SANCHO: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que, como digo, muchas de las cosas ya se han dicho anteriormente, así que voy a intentar también dar un poco de respuesta a algunas cosas que han dicho los portavoces.

Y empezaré por el final, por lo que decía la señora Cortés. Efectivamente, estoy de acuerdo en que la calidad del sistema educativo depende de la calidad de sus docentes y por eso nuestro sistema educativo es muy bueno. Está entre la media de la OCDE, dentro del informe PISA estamos en la media. Hay comunidades autónomas que tienen un nivel similar incluso a los países nórdicos, como es Castilla y León o La Rioja. Y por lo tanto tenemos un muy buen sistema educativo y unos muy buenos docentes, y eso creo que es lo primero que tenemos que partir de la base cuando hablamos del sistema educativo aragonés, que por cierto está por encima de la media española en los resultados del informe PISA.

En segundo lugar, todo lo que tiene que ver con las líneas marco del plan de formación del profesorado, como sabe usted, se están trabajando. Existe muchos de los contenidos que se han establecido en este debate y por lo tanto sí existe esa preocupación. De hecho, a un anteproyecto de ley de participación que vendrá próximamente a las Cortes y en ellas se va también incidir en algunas de las materias que se están, que se están señalando. Por eso consideramos que, en cierta manera, su iniciativa es redundante.

Y no me gustaría pasar mi intervención sin aclarar algunas cosas, ya lo he dicho en otras ocasiones, pero lo volveré de nuevo señalar porque el portador de Vox, el señor Arranz, ha mezclado muchísimos elementos en el debate que no tienen que ver con el profesorado. Pero me llama la atención su insistencia en que hay en España, en primer lugar, muchas leyes educativas. En España hay ocho leyes educativas, de las cuales solo dos fueron determinantes. Una es la LOGSE, que se aprueba en el año noventa después de un ingente esfuerzo de participación por parte de la comunidad educativa y después del Parlamento para poderse llevarla a cabo, que significó cambios trascendentales, como establecer nuevas etapas educativas de tres a seis años, que antes no existía; aumentar la educación obligatoria hasta los dieciséis años, que antes tampoco existía; establecer una formación profesional después de la Secundaria y otra después del

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bachillerato; abrir cientos de colegios en nuestro país e invertir más de 1,2 billones de las antiguas pesetas en esta reforma educativa.

Y que ahora está bien valorada, por ejemplo, por los docentes. Por lo tanto, tampoco se haría tan mal y lo que nos indica es que las cosas se hacen, pues con negociación, con tranquilidad, con pacto y con tiempo. Hubo una segunda reforma, fue la LOMCE del año 2013 y digamos que el resto de leyes educativas, aparte de abordar cuestiones muy específicas de nuestro sistema, como el funcionamiento de los centros, el régimen de participación, lo único que han hecho es intentar anular las contrarreformas que establecía el Partido Popular, como fue el caso de la LOE en el 2006, cuando anuló la ley de Pilar de Castillo, que nunca llegó a estar vigente, o la LOMLOE actual del 2020, que lo que hace es devolver al sistema educativo anterior a la LOMCE.

Porque todo lo que se plantea en general no son cambios sustanciales como significó la LOGSE, sino lo que se está hablando es de cuestiones puntuales, como si establecemos reválidas o no, sobre si establecemos itinerarios o no, sobre si la educación religiosa es puntuable o no lo es. Por lo tanto, creo que se transmite una visión equivocada de que nuestro país está lleno de leyes educativas.

No es así. Cuando uno hace un diagnóstico somero de las leyes y analiza cómo ha cambiado el sistema educativo español se da cuenta de que solo ha habido dos leyes educativas fundamentales y todo lo demás han sido debates sobre aspectos muy puntuales de nuestro sistema educativo sin entrar al fondo del asunto.

Que se diga que no hay carrera docente, o que no se sienten valorados, que no están motivados, que no son evaluados, es desconocer completamente el sistema educativo. Básicamente es no saber de lo que está hablando. Porque si hay algo que se hace con el profesorado es evaluarlo sistemáticamente. Y si uno de los problemas que tenemos en el sistema educativo es la ingente burocracia que existe, que tiene que hacer todo el profesorado para ser evaluado sistemáticamente por lo que están haciendo. Y creo que en esta sala hay varios docentes y saben de lo que estoy hablando.

Por lo tanto saben de la enorme burocracia que tiene el profesorado en sus diferentes etapas educativas para ser evaluados y constantemente controlados para saber lo que hacen. Así que, claro que están evaluados, claro que sabemos lo que hacemos y seguramente en exceso. Y una parte del profesorado, una parte de sus problemas, justamente es ese exceso de burocracia a la que se ven sometidos para esa evaluación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hablaba de dogmas sobre igualdad, gobierno social-comunistas. No voy a entrar en retóricas que creo que no tiene nada que ver con este debate, pero sí que me gustaría acabar con dos cosas que me han llamado mucho la atención. Habla de cómo tenemos que situar a los mejores docentes, porque los peores docentes se van a los peores centros. Mire, por ser joven o ser inexperto no se es un mal docente. De hecho, muchas de las innovaciones educativas vienen de la gente más inexperta que intenta hacer cosas nuevas. Por lo tanto, no sé por qué ha establecido esa premisa.

Y en segundo lugar, cuando vuelvan a hablar de buenos y malos centros, tengan en cuenta todo lo que ustedes proponen. Porque justamente uno de los problemas de nuestro sistema educativo es que ha ido evolucionando de un sistema donde los niños elegían al colegio, a un sistema donde los colegios eligen a los niños, y eso es lo que muchas veces ustedes están proponiendo sistemáticamente, especialmente cuando defienden la educación concertada: la segregación, establecer itinerarios, dividir a los niños en función a su renta muchas veces o a sus capacidades. Y por lo tanto, si a ustedes les preocupa que haya buenos o malos centros, lo que tienen que revisar son sus propuestas, porque justamente lo que hacen en sus propuestas es justamente en esa dirección, en seguir segregando y en dar una capacidad a que los centros elijan a los alumnos, de tal forma que, efectivamente, se produce esa segregación por diferentes clases sociales o por capacidades.

Así que creo que entre lo que proponen y lo que establecen en el debate político, creo que hay unas ciertas contradicciones. Muchísimas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias.

Pasaremos, pues, a la votación de la propuesta. ¿Votos a favor? Ocho votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra. **Decaería la propuesta.**

Explicación de voto: ¿Grupo Aragonés? Grupo Vox.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Pues sí. Gracias, señor presidente.

El “ya está”, “ya se está haciendo”, es el muro en el que nos enfrentamos desde la oposición todos los días, que nosotros no hacemos más que traer iniciativas, demandas, reclamaciones reales de la sociedad. Y ustedes son insensibles, impermeables a las mismas. Ustedes verán.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Si digo social-comunista es porque es un gobierno formado por socialistas y comunistas, porque hay ministros que son comunistas, hay ministros que son comunistas. Porque el PCE es comunista, que ya está bien, que parece que digo cosas muy raras. No, social-comunista, porque hay socialistas y comunistas. Antes no había y era socialista.

Ustedes se empeñan desde Podemos, desde el PSOE, a hacer sus ponencias en enfrentamiento contra mi opinión, mi intervención. Ustedes opinen, tendrán mucho que aportar seguramente, pero no, se centran a ver lo que ha dicho Vox, lo que no ha dicho Vox. Pues todo lo que ha dicho Vox son realidades, porque no hay puestos para cubrir en la dirección de los centros educativos y eso es un hecho objetivo. Y muchos profesores no están motivados porque no hay una carrera profesional del docente. Entonces, a lo mejor no está usted en la total verdad, porque es que es una superioridad moral impostada la que nos larga todos los días, que ya cansa un poco. Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): ¿Grupo Chunta? Grupo Podemos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Sí. Acerca de la superioridad moral. No se está ignorando a Podemos cuando nombra un social-comunista, entonces a veces nos ofende el hecho de que ignore que estemos allí. Porque ni estamos en un lado ni en el otro.

Le voy a recordar simplemente que el trabajo de la oposición es el incentivo al gobierno y el control al gobierno. Y si ustedes mandan, registran iniciativas de cosas que ya se están haciendo no son incentivos porque ya se están haciendo. Con lo cual, no se queje usted, trabaje más, haga iniciativas que sean novedades y podremos apoyárselas. Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Grupo Ciudadanos.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Gracias, señor presidente.

Bueno, parece ser que hoy deberíamos salir muy contentos de esta comisión, porque a pesar de que han votado en contra los partidos que sustentan al gobierno de las propuestas de la oposición, ya están trabajando en ello. Ahora bien, están trabajando en ello con sus tiempos y a su manera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Le voy a coger el guante, señor Urquizu, que le ha lanzado antes al Partido Popular, y le voy a decir que cuando los liberales gobernemos, desde luego lo haremos a nuestra manera y a nuestro ritmo. Y además, como la señora Peirat ha dicho que somos inconformistas, pues probablemente lo haremos mejor que ustedes.

En cualquier caso, quiero terminar haciendo alusión a la señora de Santos para que no se sienta ninguneada a la hora de definir los gobiernos. El Gobierno de Aragón es un gobierno nacional, social y populista. Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): ¿Grupo Popular? Grupo Socialista...
[Comentarios]. Por favor.

El señor diputado URQUIZU SANCHO: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, no sé si gobernarán, señor Trullén, ojalá. Se lo deseo de verdad. Pero no se preocupe. ¿Sabe que no haremos nosotros? Llamar a su gobierno un gobierno de liberal fascistas. No lo haremos, porque no creo que sea una forma de hacer política. Creo que la política no se ejerce así de esas maneras.

Señor Arranz, esto es el debate político y parlamentario. No se sienta como se siente muchas veces. Estamos debatiendo sobre cuestiones que creo que son importantes. No hay que enfadarse ni atribuir a los demás ningún tipo. No he dicho que nosotros seamos superiores moralmente a nadie, aunque usted nos lo quiera atribuir. Pero sí que le digo una cosa: queremos mundos distintos. Eso sí que es verdad. Queremos mundos muy distintos. Nosotros nos dedicamos a ampliar los derechos y ustedes a restringirlos.

Nosotros nos dedicamos a atender a los colectivos más débiles, como las mujeres, como el colectivo homosexual, como los niños. Y ustedes todos esos colectivos, lo que hacen es restringir y restringir derechos.

Por lo tanto, sí, queremos mundos distintos, eso es así. No le digo ya... no voy a entrar en el calificativo con adjetivos. Únicamente queremos, queremos mundos distintos, ¿no?

Y finalmente, bueno, no sé. Imagino que usted tendrá un amplio conocimiento de lo que pasa en el profesorado, en sus desmotivaciones y en todo. En España sí que hay una carrera docente, especialmente en la Secundaria y en la Primaria y en la Infantil, que le gustará más o menos, pero sí que existe y que, seguramente, como le

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

decía, la desmotivación no sé si viene por ese lado o viene justamente por la falta a veces de incentivos, que también existen. Es decir, que seguramente algunos puestos no están lo suficientemente premiados o remunerados cuando uno se dedica a la gestión porque es muy tediosa y hemos introducido muchísima burocracia para ese control que le señalaba antes.

Y por lo tanto, yo creo que todos queremos mejorar la situación del profesorado. No compartiremos a lo mejor las medidas. Ustedes tendrán unas, nosotros tenemos otras, pero bueno, en eso consiste un poco el debate. Y como le decía, yo creo que han llegado nuevos al Parlamento, se irán acostumbrando y verán que estos debates no tienen ningún tipo de problema. Los podemos seguir haciendo y no hay que enfadarse por que tengamos posiciones distintas. Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias.

Suspendemos la comisión de dos minutos para defender... para recibir a la directora general. *[Se suspende la sesión]*.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Continuamos con la Comisión, *[se reanuda la sesión]*. el punto número cuatro del orden del día, que es la comparecencia de la directora general de Personal, a propuesta del consejero de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre los procesos selectivos de personal docente del año 2022. Para ello, damos la bienvenida a doña Olga Alastruey Alpin, que tiene un tiempo diez minutos para iniciar la exposición.

La señora directora general de Personal (ALASTRUEY ALPIN): Muchas gracias, presidente. Señorías, muy buenos días a todas y a todos.

Comparezco ante ustedes por primera vez para hablarles del proceso selectivo al Cuerpo de Maestros de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se celebrará en este año 2022.

Quiero comenzar mi intervención poniendo el acento en que este departamento tiene muy presente que la gran fortaleza y el pilar que sustenta el sistema educativo, su mayor potencia es el personal docente y su trabajo, el trabajo que desarrolla día a día en los centros educativos. De este convencimiento procede la voluntad decidida de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

convocar procesos selectivos todos los años, señorías, y como lo venimos haciendo en los últimos años, especialmente desde 2015.

En todas estas convocatorias hemos venido aplicando escrupulosamente las tasas de reposición de efectivos establecidas por la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada año. De esta manera, la tasa de reposición de efectivos aplicada a la oferta de empleo público de este año 2022, por primera vez ha sido la del 110%. También es importante recordar que no siempre fue así. Más aún, la educación aragonesa sufrió años con tasas de reposición cero. Si no se reponen efectivos, se fragiliza el sistema educativo, porque carece de la fuerza que dan al edificio sus cimientos. Y al no propiciar el acceso a la Función Pública, inevitablemente hay que recurrir a la contratación. Y esta, señorías, es una de las causas del incremento de la temporalidad en el empleo público de cualquier sector y también, por supuesto, del sector educativo.

Un primer paso para reforzar el personal docente es dotarle de estabilidad con la fórmula consistente en aplicar altas tasas de reposición. Además, de manera periódica y con el objetivo de rebajar la temporalidad, se han venido convocando procesos de estabilización. Los dos últimos los tenemos muy recientes: en 2017 y 2018.

A raíz de la publicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, desde el Departamento de Educación nos encontramos trabajando en el nuevo proceso de estabilización, que se tendrá que ejecutar en los años venideros, en 2023 y 2024.

Volviendo a la convocatoria actual, este año se celebrará proceso selectivo, como ya he dicho, al Cuerpo de Maestros, para cubrir seiscientos cincuenta y ocho plazas. La determinación de este número se realiza en mesas de negociación con las organizaciones sindicales y se tienen en cuenta el número de plazas no cubiertas en el concurso de traslados, las plazas vacantes por fallecimiento, pérdida de destino y jubilación de los titulares durante el año 2021 y una previsión de las jubilaciones que pueden producirse en el año 2022.

Hay que decir que el número inicial resultante que arrojaban estos cálculos se incrementó notablemente en el curso de la negociación, lo que permitió que en la Mesa Sectorial celebrada el 26 de noviembre de 2021, se llegara a un acuerdo mayoritario con las organizaciones sindicales, recibiendo el voto favorable de cuatro de ellas y la abstención de la quinta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

De esta manera, se convocan, pues, seiscientos cincuenta y ocho plazas en ocho especialidades y el reparto por especialidades quedaría de la siguiente manera: en Educación Infantil, ciento ochenta plazas; en inglés, ciento treinta. En francés, veinte. Educación física, cincuenta y nueve. Música, cuarenta y dos. Pedagogía terapéutica, cincuenta y cuatro. Audición y lenguaje, veintiocho. Educación Primaria, ciento cuarenta y cinco.

Con esta oferta de plazas, el Departamento de Educación ha hecho una oferta... una apuesta valiente y coherente por el sistema educativo y por su personal, su gran fortaleza, como fue valorado y reconocido por las cinco organizaciones sindicales con representación en la Mesa Sectorial.

Como marcan las diferentes normativas en vigor, la convocatoria prevé porcentajes de reserva para colectivos con una especial vulnerabilidad, personas con discapacidad para quienes se reserva un 8% del total de las plazas, víctimas del terrorismo con un 1% de reserva, personas transexuales con un 1%, mujeres víctimas de violencia de género, con un 2%. De manera general, de no ser cubiertas estas plazas reservadas pasan a acumularse al turno libre. Digo de manera general porque en el caso de las personas con discapacidad se acumulan en la convocatoria siguiente, pero con un tope del 8%, como hemos decidido que sea en Aragón.

Una vez publicada la convocatoria en el *BOA*, el día 9 de febrero de este año, de 2022, se abrió un plazo para solicitar... para la presentación de las solicitudes de casi un mes, desde el día 10 de febrero hasta el día 2 de marzo, ambos incluidos. Se han recibido once mil doscientas veintisiete solicitudes, aunque el número de aspirantes cuando veamos realmente esto puesto en marcha será sensiblemente menor y valoramos que será en torno a ocho mil las personas que pueden presentarse, ya que un mismo aspirante puede presentarse, puede presentar solicitud a diversas especialidades, pero por razones evidentes solamente realizará la prueba en uno de ellos, porque se realizan de manera simultánea.

La distribución de solicitudes por especialidad, también se la puedo detallar, y sería: en Educación Infantil, dos mil novecientos treinta y ocho solicitudes; en Inglés, mil trescientas sesenta y siete; en Francés, doscientas cuarenta y nueve; Educación Física, mil trescientas dos; Música, cuatrocientas cuarenta y cuatro; Pedagogía terapéutica, mil trescientas cuarenta y ocho; Audición y lenguaje, setecientos tres. Y por último, Educación Primaria con dos mil ochocientos setenta y seis.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El número total de solicitantes en cada una de las especialidades, y digo solicitantes esta vez y no aspirantes, condicionará el número de tribunales y de comisiones de valoración de selección que hayan de designarse. Y también se tiene en cuenta, evidentemente, para la distribución de las sedes por las tres provincias.

Desde 2019, la gestión del proceso de solicitudes, al igual que otros procesos en materia de personal docente, se llevan a cabo con la nueva plataforma Paddoc. Se creó en 2017 y es una herramienta que simplifica enormemente los procesos, permitiendo la tramitación telemática de la mayor parte de ellos. Supone un gran avance en la modernización de la relación de la Administración con sus... con su personal y es evidentemente propia de una Administración del siglo XXI, que se quiere ágil y sostenible medioambientalmente.

Como dato les diré que cada año se implementan los trámites realizados a través de esta herramienta Paddoc. El curso pasado se incorporó la opción de consultar la nómina y este año se ha podido solicitar las ayudas de Acción Social a través de la misma, dos procedimientos que anteriormente se hacían únicamente por papel.

Puedo anunciarles hoy en esta sede que las pruebas selectivas darán comienzo el día 18 de junio, sábado, y que las tres capitales de provincias serán sede para las siguientes especialidades: En Huesca tendrán lugar las pruebas de Lengua Extranjera Francés, Educación Física y Audición y Lenguaje; en Teruel, Lengua Extranjera Inglés, Música y Pedagogía Terapéutica. Y por último, en Zaragoza, Educación Infantil y Educación Primaria.

En cuanto a las condiciones y composición de las pruebas de la oposición, vienen reguladas por una normativa de carácter estatal, que es el Real Decreto 2762/2007. Y en líneas generales, por no entrar en el detalle, decir que constará la prueba de dos pruebas con carácter eliminatorio en los temarios... de acuerdo con los temarios oficiales y que tienen una ponderación de dos tercios para la fase de oposición y un tercio para la base... para la fase de concurso. Se aplica esta ponderación, puesto que las únicas plazas que se ofertan en esta convocatoria son de reposición y no de estabilización.

Por otra parte, la convocatoria también contempla que se adoptarán medidas, en las medidas que se necesiten, de forma que los aspirantes que se presenten con algún grado de discapacidad gocen de las mismas oportunidades para la realización de los ejercicios que el resto de los participantes. En este sentido, se establecerán las posibles

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

adaptaciones en tiempos y medios para las personas con discapacidad que lo soliciten en la forma prevista.

Con el fin de facilitar la mayor información posible a las y los aspirantes, se publicará en la web del Departamento con carácter previo a la realización de las pruebas, los criterios de calificación de la prueba de conocimientos, los criterios de calificación de la prueba de aptitud pedagógica y técnica; y además se publican los criterios de penalización por incumplimiento de los requisitos establecidos por la orden de la convocatoria del procedimiento selectivo. Toda esta información se facilita con carácter, como digo, previo al conocimiento del... al inicio del proceso.

Y ya para ir terminando, de cara a futuras convocatorias, bueno, pues existe un compromiso por parte de esta dirección general y por parte del Departamento de Educación para llevar a negociación en mesas técnicas y mesas sectorial el número de plazas y especialidades que se convoquen con anterioridad al 1 de junio de 2022, fecha que viene marcada por la Ley 20/21 para determinar el número de plazas a estabilizar. Con lo cual, sería previsible que en el año veintitrés hubiese una oferta, una convocatoria de oposiciones del Cuerpo de Secundaria y para el año veinticuatro una convocatoria para el Cuerpo de Maestros de nuevo, ya que siempre se intercalan una y otra convocatoria. Y en algún momento de este proceso habría un concurso extraordinario.

Para concluir, ya digo, espero haberles ofrecido información suficiente de esta próxima convocatoria de oposiciones al Cuerpo de Maestros, a realizar en la Comunidad Autónoma de Aragón, y espero que con sus intervenciones formulen preguntas, las que estimen oportuno, y yo pueda darles respuesta. Muchísimas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, directora general.

También queremos saludar a las personas que la acompañan, que lo hemos hecho anteriormente. Y ahora sí damos paso a la intervención de los grupos parlamentarios. Comenzaremos por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida Aragón. Señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señora Alastruey, bienvenida a esta su comisión.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Agradecerle también la información que nos ha facilitado y alguna cuestión que le preguntaré y espero que me pueda contestar si no es en este momento, pues a través de preguntas o directamente. Saludar también a las personas que le acompañan de su equipo y empezando por el proceso selectivo. Sabe que Izquierda Unida ha presentado varias iniciativas, varias preguntas, sobre todo para saber de qué estamos hablando, porque el problema que tenemos ahora mismo con esa cuestión derivada de las tasas de reposición, altos grados de temporalidad, una situación absolutamente inaceptable - yo creo que eso lo compartimos, como usted decía, fragilizando el servicio público-, claro, a nosotros nos llamó la atención que solo contabilizasen, cuando hablábamos de interinaje, aquellas de curso completo, aquellas plazas de curso completo y jornadas completas sin titular. Estamos hablando de dos mil novecientos veinticinco plazas del universo de interinaje que existe en Aragón, que es muy lejos de las seiscientas cincuenta y ocho que en un momento determinado tenemos que poner encima de la mesa.

Hablaba de 110% de la tasa de reposición, pero nosotros creemos que va a ser necesario hacer alguna cosa más. Es imprescindible aumentar, aumentar estas... estas ofertas y sobre todo, pues poner encima de la mesa soluciones de corte más extraordinario, más allá de ese concurso que hablaremos a continuación también.

Yo le pregunto: ¿qué ha pasado también con todas las carencias derivadas de la no convocatoria en pandemia? Si se van a incorporar, si están incorporados y si están cuantificados en esta oferta que ahora sale. Y si plantean el abordaje de las carencias estructurales, más allá de lo que dice la norma sobre reducción de temporalidad para futuros ejercicios, porque para nosotros esto es fundamental.

Siguiendo con el proceso de selección, hay alguna duda que tenemos con respecto a las condiciones de la prueba de selección. Le preguntamos y nos dijeron que se seguía la norma básica estatal, decreto que usted ha citado. Pero realmente hay diferencias, pasar de elegir dos temas, pudiendo en lugar de elegir entre tres temas, por ejemplo, o en comparación con otros procesos selectivos, la evaluación de la experiencia, que se reduce a cinco puntos frente a los siete que había. Pues a nosotros eso sí que nos preocupa, sobre todo por la situación del personal interino, que, como bien sabe dando clases, es complejo que pueda acometer el estudio debido en condiciones, en condiciones oportunas. Y en ese sentido, pues claro, menos temas a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

elegir y menos puntuación por la experiencia, pues tampoco parece que facilite mucho la tarea, ¿no?

Hablaba de la reserva de plazas. Yo no sé si puede cuantificarnos el número de personas por cada uno de los cupos que ha citado: discapacidad, víctimas del terrorismo o personas transexuales, o violencia, violencia... violencia machista. Porque sí que nos interesa, interesa saber porque quizá haya que incidir también en la necesidad de avanzar, bueno, en la difusión y, sobre todo, en garantizar que estas cuestiones pues se lleven a buen puerto.

Le quiero preguntar también por las enseñanzas artísticas, ya que en el detalle concreto de lo que usted ha... del desglose de especialidades no aparecía Música, acaso cuarenta y dos plazas. Pero nos gustaría saber qué va a pasar, qué va a pasar con este... con este asunto.

Y ya con respecto al tema de la temporalidad, tema debate complejo. Ha sido recurrente en esta y otras comisiones. La Función Pública aragonesa ha arrojado unos problemas muy importantes en este sentido. La ley aprobada en diciembre no puede ser la única vía, se lo decía anteriormente. Yo creo que cada departamento tiene sus particularidades concretas y es necesario implementar mecanismos propios y, en ese sentido también, intentar generar el menos agravio posible, habida cuenta de las complejidades que arroja la resolución de un problema tan, tan difícil, ¿no?

Le quiero preguntar si ustedes ya han adelantado un estudio de plazas para el proceso de estabilización, porque una cosa es que pacten con los sindicatos y otra cosa es que el departamento lo tenga ese diagnóstico. Llegamos exigiéndole al director general de Función Pública ese mapeo de plazas en abuso. La particularidad y peculiaridad de cada uno de los servicios y departamentos, evidentemente, condiciona sobremanera la óptica desde la que aproximarse al problema en los diferentes... en los diferentes ámbitos de los servicios públicos. Pero es cierto que la ley ahora dice unas cuestiones muy claras que ya nos obligan precisamente a tener claro cuál es ese diagnóstico, independientemente de que lo pactemos después con las organizaciones sindicales.

¿Ya han hecho ese estudio de plazas del proceso de estabilización? Porque claro, estamos hablando de las próximas convocatorias: veintitrés y quizá también veinticuatro hará falta un proceso extraordinario. Nosotros nos gustaría saber qué número de plazas se están manejando. Es importante.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y también es importante preguntarle por cómo se va a gestionar el tema de los concursos de traslados, si van a sacar alguna de esas plazas antes para concurso de traslado o no. Es un tema delicado. Usted ya es conocedora de ese asunto y a nosotros nos gustaría saber si en este ejercicio para el concurso de traslados se van a incorporar alguna de esas plazas.

También, y ya saliéndonos del tema rápidamente, porque se me acaba el tiempo, el tema de las comisiones de servicio en lo que impactan en el tema... del porcentaje de interinidad. Fíjese, en Secundaria hay como un 20% de las plazas que forman parte de una interinidad estructural que tiene difícil solución, tal y como están las cuestiones. No sale una oposición. Creemos que las comisiones de servicio no pueden suponer un sobreañadido a esa temporalidad y el porcentaje de interinidad, por lo tanto, estructural asumido, debería incluir esas plazas que quedan libres, pues por cupo, por comisiones de servicio, por jornadas parciales compartidas.

En fin, si queremos alcanzar el 8% de interinidad, todas estas cuestiones deberían de llevarnos a garantizar la cobertura de las plazas estructurales que ahora están en situación de interinidad – y vuelvo al principio y con esto acabo-, dos mil novecientos veinticinco ustedes determinan, pero hay como cuatro mil más en el ámbito del sector del sistema educativo que quedan pendientes, ¿no?

Yo creo que es necesario un abordaje complejo, sobre todo en cuestiones, pues como la Educación Infantil, en el que hay que garantizar la continuidad de los equipos docentes lo máximo posible para darle estabilidad. Y en ese sentido también, pues quizá en Educación Infantil nos podríamos plantear alguna medida, por ejemplo, como la que se plantea... como la que se plantea el segundo ciclo de Infantil, como la que se plantea en el medio rural para garantizar tres años de permanencia, aunque sea a través de interinaje al equipo docente, para garantizar la continuidad en la atención y sobre todo, de los proyectos educativos. Gracias, presidente.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias.

Por el Grupo Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señora directora general y a todo el equipo que le acompaña.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En primer lugar, agradecerle las explicaciones en un tema tan importante como lo es este. Nosotros, desde el Partido Aragonés entendemos, como no puede ser de otra manera, que es intención del Departamento de Educación, Cultura y Deporte continuar con el mantenimiento de las tasas de reposición del personal docente al servicio del sistema educativo aragonés.

De sus explicaciones cabe destacar algo importante y es el cumplimiento de la legalidad, dando cumplimiento a la oferta de empleo público que la Ley de Presupuestos Generales del Estado ha fijado en ese 110%, como usted nos hacía referencia.

Cumplir con las tasas de reposición en la medida de lo posible, intentando alcanzar el nivel máximo que se establece en esa ley de presupuestos, supone, por un lado, dotar al sistema de la calidad necesaria para nuestro sistema educativo, pero además supone una renovación del personal, favoreciendo el lógico rejuvenecimiento de las plantillas, como usted bien hacía referencia.

La radiografía que en 2019 arrojaba el programa Sirga hace pública por el Instituto Aragonés de Estadística, establecía que de los cincuenta y seis mil cuarenta y cinco empleados del Gobierno de Aragón a esa fecha, el 74% del total eran mujeres y la edad media estaba establecida en unos 46,7 años de media. A juicio del Partido Aragonés, parece razonable que la Administración docente aragonesa busque un rejuvenecimiento de las plantillas y que intente dotarse de una mayor estabilidad y calidad, como no puede ser de otra manera.

Sabemos que tanto la composición como el temario y la estructura se establecen mediante disposiciones estatales y que se han respetado esos porcentajes en materia de personas con discapacidad, víctimas del terrorismo, víctimas de violencia de género, etcétera, etcétera. Y que las plazas que se convocan son fruto de ese acuerdo en la mesa de negociación entre la Administración autonómica y los sindicatos, que esto también es un dato a tener en cuenta.

Parece que estamos ante un proceso transparente, consensuado, ajustado a Derecho y cuya intención es dotar de estabilidad y calidad a nuestro sistema educativo. Nosotros, desde el Grupo Aragonés, entendemos que todo ello son motivos para animar al departamento a continuar por ese mismo camino de cara a años venideros. Porque como usted decía, si no se reponen profesores, se fragiliza el sistema educativo. Muchas gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias.
Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Sí, muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días, señora directora general.

No podemos... no podemos hacer una crítica, ya sea positiva o negativa del proceso... de proceso futuros, que es lo que también nos ha venido a hablar hoy, del nuevo proceso selectivo, de la próxima convocatoria.

Entonces, nosotros lo que vamos a hacerle es cuestionar algunos, algunos temas relativos al exceso de improvisación que hemos detectado y la falta de objetividad en los últimos procesos de selección de personal docente interino realizados desde su Dirección General.

En este sentido, le queremos comentar dos asuntos que nos han llamado la atención y que avalan, pues esta afirmación que acabo de realizar. La última cita convocada para la elección de destinos de los interinos, realizada el 7 de enero, donde se instaba a los integrantes de la lista de maestros interinos para que antes de las ocho horas del día siguiente presentaran solicitud de vacantes, sin que se contemplase prórroga alguna, contraviniendo el artículo 30.5 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Más allá de que el día 8 de enero era inhábil a efectos administrativos, no se respetaron para nada las garantías procedimentales cuando se fijan plazos tan cortos en un periodo en el que gran parte de los afectados no eran concedores siquiera de la convocatoria. Sin embargo, luego se muestran muy rígidos, por ejemplo, con las penalizaciones de las listas, donde noventa y cinco interinos del Cuerpo de Maestros han decaído de listas de forma definitiva.

Por otro lado, las adjudicaciones de vacantes realizadas con carácter extraordinario para el desempeño de puestos de trabajo en régimen de interinidad, donde la solicitud de esas vacantes se ha realizado mediante la cumplimentación de un formulario que debía remitirse a una dirección de correo electrónico entre las ocho y las diez de la mañana del día siguiente al de la publicación de las vacantes.

Cabe destacar que se indicaba que la vacante se adjudicará al primer solicitante que hiciera llegar la solicitud en forma, es decir, primer correo que entraba. Esto,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

perdóneme, pero no nos parece serio y despierta enormes dudas de objetividad y suspicacias sobre la limpieza del proceso de selección de personal, así se lo digo.

Estamos jugando con cuestiones muy importantes: desde la propia calidad de la educación y formación docente, el trabajo de las personas en momentos muy duros, que eso hay una crisis, hay mucho desempleo y la igualdad de derechos y oportunidades sin que quepa arbitrariedad en los procedimientos administrativos, entre otras cosas.

En este sentido, le queremos recordar desde Vox el artículo 103 de la Constitución Española y el Estatuto Básico del Empleo Público, que mandata que en los procesos de acceso a la Función Pública deben imperar los principios de mérito y capacidad. Nos resulta sorprendente y muy grave que la Administración se aparte de los principios de mérito y capacidad en este tipo de procedimientos, como le digo.

Para Vox, el criterio de adjudicación no debería ser ni el sorteo puro ni aleatorio como consecuencia de un deficiente diseño del mismo que ocasionaba que todos los aspirantes trataran de ser los primeros a las ocho de la mañana para hacer llegar su correo electrónico al servidor de extraordinarias.

Desde Vox, le solicitaríamos que el sistema de elección respete la igualdad de oportunidades y los principios de mérito y capacidad, tal y como se hace en otras comunidades autónomas como Castilla y León o La Rioja. Aparte de la improvisación que hemos visto en los últimos procesos de selección, queremos insistirle en la situación abusiva en la que se encuentra el personal funcionario interino dentro de Administración Pública y más concretamente, ya que estamos en esta comisión, los docentes, sean estos profesores o maestros.

Según los últimos datos que tenemos, que son de 2021, referentes al año 2020, se observa una evolución muy preocupante. Por un lado, el número de funcionarios docentes era, en 2010, de diez mil seiscientos noventa y tres maestros o profesores; y en 2020, de diez mil trescientos doce. Mientras que los interinos han pasado de tres mil doscientos dos en 2010 a cinco mil trescientos ochenta en 2020.

Es decir, mientras que el personal funcional se reducía en un 3,6%, los interinos incrementaban en un 68%. Tendríamos que tender indudablemente a lo contrario, a aumentar los funcionarios y reducir el número de interinos en educación.

La situación de estos interinos que van encadenando año tras año contratos temporales en distintas plazas, con la incertidumbre que genera y algunos realmente sometidos a verdaderas situaciones de abuso de interinidad, y no lo digo yo, lo ha dicho

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el Tribunal de Justicia Europeo, es una situación que no podemos mantener. ¿Qué medidas van a adoptar para corregir esta tendencia en los últimos años? Es mi pregunta. Y desde Vox, creemos que esta problemática es endémica y es estructural, y que debe existir firme voluntad política para darle una solución definitiva de una vez. Gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Grupo Chunta Aragonesista, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, presidente. Buenos días, señora Alastruey y a todo su equipo que le acompaña, felicitarla por su nombramiento y bienvenida a esta Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

En primer lugar, quiero comenzar mi intervención agradeciendo y destacando toda la labor que ha realizado el personal docente, no docente y la comunidad educativa a lo largo de toda esta pandemia y que gracias a ellos se han podido desarrollar los cursos con cierta normalidad y también valorar el comportamiento ejemplar de las familias y de los menores. Es algo que quiero poner en valor, porque... por todo lo que ha trascendido la crisis educativa.

Uno de los principales objetivos del departamento ha sido y es el desarrollo del pacto social por la educación, sobre todo para establecer acciones dirigidas a fomentar la igualdad, la calidad, la participación, la equidad, el éxito educativo y sobre todo, para tener una estabilidad legislativa y presupuestaria, sobre todo para encaminar hacia un mejor sistema educativo aragonés. Agradecemos todas las explicaciones que nos ha dado sobre las plazas convocadas, las seiscientas cincuenta y ocho plazas de reposición según la negociación de la Mesa Sectorial de noviembre de 2021. Y sobre todo, valorar en positivo, y algo que quiero poner y dejar claro es -y que usted además nos lo ha explicado en la comparecencia- son la reserva de plazas para colectivos vulnerables. Sobre todo porque podemos hablar de igualdad de oportunidades, de una sociedad más justa, más social y más solidaria.

Plazas, usted lo ha dicho, cubiertas por personas con discapacidad, víctimas del terrorismo, personas transexuales y mujeres víctimas de violencia de género, y todo ello atendiendo a las diferentes leyes legislativas que se han desarrollado desde el Gobierno de Aragón y que desde luego es necesario ponerlo en valor. Y la apuesta de Chunta

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aragonesista es clara, porque la búsqueda de un modelo educativo que garantice las condiciones laborales que den respuesta a la realidad actual y por eso es necesario seguir trabajando, aunque queda mucho camino por recorrer, para rejuvenecer la plantilla, reducir la interinidad o aumentar los recursos para atender a todo el alumnado de Aragón.

Y ya que ha venido a esta comparecencia, quiero aprovechar para preguntarle por una serie de cuestiones. En otras ocasiones, en diferentes Comisiones, Plenos o incluso con la anterior directora general de Personal, con la señora Martínez, ya hablamos de que diferentes sindicatos nos habían trasladado medidas muy demandadas por los docentes, sobre todo, sobre la reducción de la jornada lectiva, que usted estoy segura que conoce. El tema de las dieciocho horas para enseñanzas medias y veintitrés para el Cuerpo de Maestros.

Conocemos que se ha trabajado mucho en las mesas técnicas y sectoriales desde mayo del 2023 y me gustaría, no sé cómo está en este momento y cómo podría afectar esto a las próximas convocatorias. Y otro tema también que se ha discutido mucho a lo largo de esta legislatura es sobre la recuperación del poder adquisitivo. Veníamos de épocas de recortes y conocemos recientemente que se ha iniciado una senda de recuperación salarial, sobre todo, a las retribuciones dependientes del Presupuesto General del Estado. Y en esa línea, desde luego, consideramos que hay que seguir trabajando.

Usted nos ha hablado del proceso de estabilización del empleo y es una cuestión muy importante, sobre todo porque afecta a las condiciones laborales y de calidad, no porque los interinos vayan a hacer peor trabajo, sino porque la rotación de personal a veces lo que impide es terminar proyectos que se han... que ya han empezado y que a veces es difícil continuar. Se ha debatido mucho, pero esperemos que con las... con todas las plazas que vayan a salir sea una cuestión que se pueda solucionar.

Le iba a preguntar respecto a las próximas convocatorias, si nos podría decir cómo iban las negociaciones y las mesas técnicas de especialidades, pero usted ya nos ha adelantado que hay un compromiso por parte del Gobierno de Aragón y por parte del Departamento para el año 2023 y 2024. Y si algo quiero insistir, y ya lo llevo insistiendo en muchísimas comisiones, es que para conseguir todos estos objetivos que deseamos, no solamente en Educación, sino en Sanidad o Servicios Sociales, que necesitamos mejorar nuestro sistema de financiación, porque para todos servicios

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

públicos como Educación, Sanidad y Servicios Sociales necesitamos dos mil quinientos noventa y tres euros por habitante ajustado y según la Cámara de Cuentas tenemos dos mil ciento cuarenta y seis. Con lo cual, hay un déficit de cuatrocientos cuarenta y siete euros. Es algo que tenemos que tener en cuenta y deberá de mejorarse todo el sistema de financiación para conseguir todos los objetivos que tenemos pendientes. Es algo que repito continuamente porque es un tema y un debate que desde luego que es necesario.

El modelo de Chunta Aragonesista ya ha quedado muchas veces claro: la enseñanza pública, laica, de calidad y sobre todo, que todos recursos públicos vayan destinados a Educación y que no financien modelos exclusivos, excluyentes, y de eso, desde luego, estoy segura que el Departamento de Educación está trabajando en esa línea para favorecer la igualdad de oportunidades en el acceso a Educación.

Y ya finalmente, señora Alastruey, quiero hablar de un tema que es muy de actualidad. No sé si tienen previsto algún tipo de actuación o medida para todos esos menores refugiados que van a venir de Ucrania, que llegarán a los colegios de Aragón y no sé si... y que desde luego que tienen unas necesidades especiales, no solamente porque vienen huyendo de una invasión, de una guerra, sino también, pues porque no conocen el idioma; y no sé si el departamento ya tiene previsto para todos esos niños que vengan aquí, ¿qué tipo de acogida se les va a dar en Educación?

Muchas gracias, señora Alastruey. Para cualquier cuestión, Chunta Aragonesista le tiende la mano y gracias por venir a comparecer.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias.

Grupo Podemos, señora de Santos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias, presidente. Pues me uno a la bienvenida y a los agradecimientos y desearle suerte en el cargo en ese sentido, porque no había tenido la ocasión de hacerlo.

Bueno, pues enhorabuena. Siempre, la convocatoria de unas oposiciones es una buena noticia y es un, bueno, yo creo que reconocimiento al hecho de que lleva muchísima complejidad, ¿no? Y que es algo, bueno, que no por ello, no por ello sea celebrable.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, pues como bien ha dicho usted y creo que ha quedado claro, no se ha quedado en lo obligatorio, no se ha quedado en lo básico, sino que ahí hemos ido un poquito más adelante, hemos sido valientes. Nos hemos basado en el diálogo social, que a veces tanto ha faltado en esta comunidad autónoma o en otras comunidades autónomas con los agentes sociales. Y eso ha sido premiado o eso ha sido... ha finalizado con consensos, con acuerdos mayoritarios que hacen que estas oposiciones sean mucho más valientes en ese sentido que otras que se impusieron a martillazos, permítame la expresión.

Además, si fuera poco, el diálogo social y el acuerdo, se da un paso adelante, como bien ha dicho, en los conceptos... en conceptos que nos llevan al siglo XXI, la estabilización... son muchos los retos que tenemos por delante. Un 110% de la tasa de reposición, aunque bien ha reconocido también que nos falta mucho, pero no está de más, no solo el cien, sino ir un poco más adelante.

Ese trabajo contra las discriminaciones, esa reserva de discapacidad, mujeres víctimas de la violencia de género, a transexuales o a víctimas del terrorismo. Esa digitalización de los procesos, que se dice rápido, pero son procesos arduos y complejos, sobre todo ponerlos en marcha, y esa transparencia. Me voy a detener en el concepto de transparencia, porque también se da por dado muchas veces este concepto y creo que hay que sacar pecho también en Aragón de toda la transparencia que se tiene en torno a las interinidades, a las plazas y a los procesos opositores. Entonces, en ese sentido, seguir felicitando, seguir animando a que se sigan dando pequeños pasos como este, porque creo que es la forma adecuada.

Como hemos dicho, pues la complejidad de estos procesos no creo que no la ignore nadie. Todo el tema de la logística y la responsabilidad que supone seleccionar a los mejores docentes para nuestro sistema educativo público, que es el pilar, sin duda, de una mejor sociedad. Así que animo a todas las personas que trabajan en este proceso, que son muchísimas, a todas las personas que se vean implicadas en los tribunales, de aquellos que diseñen las pruebas, aquellas que lleven toda la logística, seguridad, pero sobre todo mucho ánimo a los opositores y por supuesto a sus familias que sufren estos procesos de manera significativa.

Y como bien se sabe, bueno, pues no nos basta con las leyes que vamos avanzando o con las mejoras que ya se están haciendo. Se precisan en la educación pública muchos más recursos, muchos más esfuerzos. Son muchos los retos pendientes

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

y por ello seguiremos trabajando, seguiremos apoyando. Cuenten con nosotros, con el Grupo de Podemos en cada una de las negociaciones. Como bien saben, hay muchas carencias en jornadas lectivas, interinidad, reconocimiento salarial, profesional, medios y como bien ha apuntado mi antecesora, tenemos un reto enorme con la acogida de toda esa población ucraniana que les vamos a recibir con los brazos abiertos. Pero evidentemente no vienen para pasar unas vacaciones ni pasar un verano, sino que vamos a tener que hacer un hueco en ese sistema público, porque así lo hemos decidido y lo haremos. Así que ánimo también con ese proceso, que se solapa con este y, bueno, todas las preguntas que han hecho, ya irá usted respondiendo y si no, pues para siguientes. Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias.

Grupo Ciudadanos, señor Trullén.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Gracias, señor presidente. Bienvenida a esta comisión, señora Alastruey, y bienvenidos también todos los miembros del equipo que le acompañan. Y muchas gracias por venir a explicarnos este proceso selectivo con tanto detalle.

La verdad es que, bajo nuestro punto de vista, los procesos selectivos deben ser transparentes y previsibles, y en este caso no me duelen prendas en decirlo, se cumplen ambos requisitos.

Es fundamental que todo el mundo sepa cuándo va a haber procesos selectivos y a quién van a ir destinados esos procesos selectivos para que cada uno, futuros profesores, futuros maestros se puedan organizar la vida, que todos la tenemos muy complicada y es necesario saber si el año que viene va a haber proceso selectivo y al siguiente y qué cuerpos van a entrar de esos procesos selectivos. Y en los últimos años, pandemia mediante, pues está cumpliendo. Así que desde luego es algo a mantener.

Como también a mantener la tasa de reposición. Evidentemente tenemos que seguir disminuyendo esa interinidad, esa temporalidad, seguir trabajando por la estabilidad, y desde luego, ahí también es muy importante la negociación colectiva. Es necesario hacerlo todo de la mano de los sindicatos, de los agentes implicados. Y hablando de negociación colectiva, no me puedo... no puedo evitar nombrar algo que ya se ha nombrado aquí y es la importancia de esa negociación, que esperemos que llegue a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

buen término para la reducción de las horas lectivas, tanto en Secundaria como en Infantil y Primaria. Reducción de las horas lectivas, que en el fondo es una redistribución de las horas. Sabemos que los profesores van a trabajar y trabajan siempre muchísimo, pero es verdad que para mejorar esa calidad educativa, esa calidad de la atención a nuestro alumnado, es necesario volver a esas dieciocho horas y a menos a esas veintitrés horas.

Usted ha hablado también sobre los tribunales, que se seleccionarán en función de los aspirantes que haya. Le voy a decir, sé que no es responsabilidad directa suya, pero que haga todo lo posible con el Departamento de Hacienda para que se paguen esas becas a los miembros de los tribunales, que van con muchísimo retraso.

También ha hablado de las pruebas selectivas en sí, del modelo en el que van a consistir. Es fundamental la transparencia también en este sentido, para que pueda haber una buena preparación, pero ahí también me gustaría apuntar que, en uno de los puntos del documento que el Ministerio de Educación ha enviado a las comunidades autónomas de veinticuatro propuestas de mejora para el profesorado, se incluye esa modificación de las pruebas selectivas, creo que es algo que ya debemos tener en mente para ir adecuándola a las competencias que realmente necesitan los docentes profesionales en esta sociedad del siglo XXI. Es algo que debemos trabajar también desde la negociación, desde criterios técnicos, pero que tenemos que poner en marcha, porque es verdad que son pruebas que para lo que necesitan ahora mismo los docentes se están quedando un poquito anticuadas.

Y otra mirada también hacia adelante. Durante los próximos años, ya no estoy hablando de dos, tres, pero sí cinco, siete y es bueno ponerse a trabajar ya, una gran parte de nuestro profesorado se va a jubilar por edad y eso es necesario tenerlo en cuenta, adecuarlo al crecimiento demográfico que tengamos, a la natalidad que tengamos, pero es necesario planificarlo bien, con tiempo para que los procesos selectivos, no solo de los próximos dos años, sino de los siguientes, vayan ajustando esa realidad para que no nos quedemos en determinado momento con unas necesidades sin cubrir que, insisto, es fundamental.

Y nada más, deseándole mucha suerte en su cometido, que siga trabajando y que tenga en cuenta todos estos condicionantes que a medio y largo plazo, desde luego, van a impactar mucho en nuestro sistema educativo. Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Grupo Popular, señora Cortés.

La señora diputada CORTÉS BURETA: Sí. Muchas gracias, presidente. Señora directora general, bienvenida a esta su comisión. Bienvenido también al equipo que le acompaña y nuestra felicitación por su nombramiento, que no habíamos tenido oportunidad de trasladárselo.

Le agradecemos la información que nos ha trasladado sobre el proceso selectivo para Maestros para este año. Y es verdad que podremos hablar de él o de juzgarlo cuando una vez que haya pasado, con lo cual toda la información que nos ha dado pues nos resulta de interés. Pero, bueno, hay cosas que solamente podemos valorar cuando termine.

De manera que yo me había... puesto que son de su competencia, le voy a poner encima de la mesa algunas de las cuestiones que nos preocupa. Si usted entiende que no es hoy el momento y el día para responderlo, bueno, pues podemos hacer otra comparecencia o preguntarlo de otro modo, pero sí que son cosas relativas al personal. Y quiero... y quiero empezar por, más o menos, por lo que cuando usted terminaba, hablando del proceso, de que se desarrolle con normalidad y que no haya, bueno, pues impugnaciones, haya recursos y demás.

Y quiero hacer referencia a las oposiciones del año pasado. Usted lo hereda, pero están recurridas esas oposiciones de Secundaria. Los afectados o los aprobados han recibido comunicación del juzgado de manera diciéndoles que están recurridas y queríamos saber, bueno, pues si a esos aprobados les podemos trasladar tranquilidad de que esto va a terminar bien. Tranquilidad para ellos y para sus familias. Si usted se ha puesto en contacto con ellos y si pueden estar tranquilos de que el proceso no vaya, no vaya a caer.

En una proposición de ley que hemos debatido antes, justo antes de su comparecencia, hablábamos precisamente de Formación Profesional; y hablando de las mil seiscientas plazas que la ministra de Educación ha prometido financiar para Aragón, yo ponía encima de la mesa, bueno, la cuestión de los docentes para impartir esas titulaciones, esos grados en los que se van a distribuir esas plazas. Mil seiscientas plazas puede ser una aproximación a unos cien profesores, cien docentes. No hay plazas de plantilla sacadas para esa... para impartir esas enseñanzas. Con lo cual, si esperamos a septiembre, ¿qué haremos? Hacer... se harán plazas de cupo, con lo cual, eso

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

incrementará la interinidad. Si desde su dirección general se prevé ya, bueno, pues esta situación.

Se ha hecho referencia aquí también la bajada de horas. El consejero dijo que iba a afrontar esa bajada de horas en esta legislatura. En esta legislatura queda el próximo curso, o sea, el curso veintidós-veintitrés, no más. Las oposiciones que están convocadas ahora ya no contemplan esa bajada de horas. Todavía no se ha negociado, pero si se empieza a negociar, por mucho que se baje alguna hora, será con lo cual, pero el presupuesto de este año ya está cerrado, con lo cual el inicio de curso no lo contemplaría. Veremos si para el año.... el curso, el presupuesto siguiente lo contempla, pero de momento las plazas no están previstas en esa bajada de horas y eso lleva un incremento de plazas. Con lo cual, eso tendrá que ser de nuevo plazas de cupo, con lo cual también va a fomentar la interinidad.

Los comienzos de cursos son terribles todos los años en cuanto al profesorado bilingüe. Usted también hereda ese problema. No se cubren las plazas, el año pasado no se cubrieron porque se busca profesores con un C1, entonces poco a poco, se van cubriendo poco a poco, pero eso hace que, bueno, pues los alumnos puedan llegar a estar un mes sin tener ese profesor incorporado.

¿Qué más? Se ha hecho referencia a los alumnos que nos vienen de la guerra de Ucrania. Arrastran, bueno, van a arrastrar el problema del idioma y la carga psicológica que trae el hecho de salir de su zona de confort, de su ámbito familiar, de su ámbito escolar, de su ámbito social. Y eso les va a ocasionar, bueno, pues, como digo, una carga psicológica que deberemos estar preparados o deberemos, o deberemos atender.

Bueno, yo creo que esas son las cosas más... así más importantes que tenía apuntadas para... para plantearle más allá de lo que resulte la convocatoria de este año. Sí que quería hacer una especial incidencia en lo que algunos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra ya han dicho, y es el hecho de, bueno, la diferencia entre el formato de examen y luego a la hora de valorar la experiencia o la nota del examen, para dar tranquilidad también a aquellos que están... llevan tantos años, por una parte, unos muchos años trabajando y que su experiencia es importante para ellos y otros que llevan mucho tiempo esperando, formándose y esperando este examen para obtener una buena nota, para poder optar a una plaza. Con lo cual, esa combinación también estamos interesados en cuál puede ser su explicación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo demás, nada. Confiamos en el perfecto y correcto desarrollo del proceso y estaremos aquí para valorarlo cuando esto termine. Muchas gracias, presidente.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias.

Grupo Socialista, señor Urquizu.

El señor diputado URQUIZU SANCHO: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, desde mi grupo lo que queremos, por un lado, es poner en valor todo el trabajo que vienen realizando desde esta dirección general. La verdad es que la planificación del sistema educativo depende mucho de sus recursos, especialmente sus recursos humanos. Estamos hablando, por tanto, del profesorado. Hay más, también está el PAS, pero desde luego que el profesorado es una parte fundamental del sistema educativo y, como se ha dicho en su intervención y en intervenciones anteriores, esto exige de un gran esfuerzo de planificación, que no es nada sencillo de realizar, porque hay que cumplir con ciertos objetivos. Con algunos de ellos. El primero es que la selección sea capaz de elegir a aquellos que estén más capacitados bajo un conjunto de criterios que no siempre son los memorísticos. Y eso no es sencillo. Además, tiene que ser un proceso transparente donde todo el mundo entienda que tiene las mismas oportunidades a la hora de acceder a una plaza. Tampoco es sencillo; y además han hecho un enorme esfuerzo, no solo por la reposición de un número ingente de plazas en legislatura anterior y esta, que estamos hablando de cientos de plazas de profesorado en las diferentes etapas educativas, sino que además lo han hecho de forma descentralizada, llevando las pruebas a los diferentes lugares del territorio. Es decir, que consideramos que se ha hecho un excelente trabajo.

Y todo esto en un contexto de muchísima dificultad o varias dificultades al mismo tiempo. En los últimos tiempos ha sido la pandemia, que también dificultaba hacer procesos selectivos con muchísima gente y eso, pues exigía normas sanitarias que no son fáciles de cumplir. Y además también con las restricciones presupuestarias que ya de por sí suele tener un gobierno, pero que además, en una situación económica de tanta incertidumbre en los últimos años, pues tampoco ha sido nada fácil, seguramente realizar la planificación y donde la pandemia, pues exigía que también otros Departamentos como el de Sanidad tuvieran una ingente cantidad de gastos, por ejemplo, en personal.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Así que felicitarles por todo el trabajo intentando tener o hacer de este puzle tan complejo, una pieza tan excelente como han hecho en el sistema educativo. Y finalmente, no quería dejar de poner en valor especialmente, ya que estamos hablando con alumnos con dificultad, ahora nos vamos a enfrentar a todos los que van a venir desde Ucrania. Pero hay más alumnos con dificultad en el sistema educativo aragonés que tienen dificultades a la hora, especialmente, bueno, pues de atención especial, que tiene que ver también con audición, en fin, con diferentes problemáticas. Y lo cierto es que viendo los datos, el crecimiento en este profesorado especializado ha sido espectacular desde el año 2015. Es decir, que han hecho un esfuerzo enorme, prácticamente hablamos de... han pasado de unos mil profesores, en torno a mil profesores, o sea, más de mil, casi mil doscientos cincuenta. Es muchísimo.

Es decir, que si algo sabemos por su gestión es que justamente los alumnos que tienen más dificultades están bien atendidos y que ustedes se preocupan por ello. Por eso durante estos años, no solo fruto de estos últimos tiempos, sino que a lo largo de estas dos legislaturas ya se han prestado especial atención a ellos y por eso han hecho un gran esfuerzo en atender y contratar a este profesorado. Así que estoy seguro que en este proceso de incertidumbre que también se nos abre por delante, el departamento estará a la altura de las circunstancias y por eso desde mi grupo les queremos mostrar todo este apoyo y felicitarles por el trabajo realizado. Muchísimas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias.

Para terminar la comparecencia, tiene la directora general un tiempo de diez minutos para contestar las cuestiones planteadas.

La señora directora general de Personal (ALASTRUEY ALPIN): Gracias de nuevo, presidente.

Bien, señorías, voy a intentar dar respuesta no a todas las cuestiones, que han sido muchas, pero sí a una gran parte de ellas.

En cuanto a las oposiciones del veintiuno, señora Cortés, por empezar un poco por el pasado más reciente, es cierto que se presentó un recurso, no contra las oposiciones realmente, lo que se recurría era el hecho de convocar oposiciones y no de estabilizar personas y no plazas, directamente. Entonces por eso desde el juzgado se notificó a todos los interesados, es decir, a todos los aspirantes que habían superado el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

proceso de oposición de este pasado año, de 2021, si querían personarse en este... en este asunto.

Finalmente, lo que sí que hemos sabido y hemos comunicado a todos los aspirantes es que las personas reclamantes han desistido. Entonces, ese desistimiento les deja con plena tranquilidad a todas las personas que han superado ese proceso selectivo. En el caso de que alguno de ellos todavía tuviese alguna duda, bueno, pues es el momento de trasladarle desde aquí que realmente no tiene nada que temer y que es funcionario en prácticas y funcionario de carrera próximamente, de cara al curso siguiente.

O sea, por empezar, por lo más... por lo más inmediato. En cuanto al futuro, a los procesos a los que... a ver, no podemos determinar todavía ni podemos hablar de qué plazas vamos a estabilizar en los dos próximos años, entre otras cosas porque todavía estamos unificando criterios y trabajando todas las comunidades autónomas y el Ministerio. Desde el inicio de este curso hemos llevado, pues una serie de reuniones a cabo con el Ministerio y todas las comunidades para intentar aplicar criterios comunes, porque todo aquello que se separe de la unidad entre todas las comunidades perjudicará a los docentes de cada comunidad.

Y nosotros lo que queremos es que los docentes aragoneses cuenten con las mejores oportunidades, que no haya un efecto llamada por una discrepancia en criterios de cara a unas comunidades o a otras. En las próximas semanas, este viernes tenemos la próxima reunión con el Ministerio y todas las comunidades, precisamente en ese interés de unificar criterios para la determinación de las plazas y la próxima semana tenemos un encuentro presencial, que va a ser el primero de esta etapa post pandémica para finalizar y concretar.

Una vez tengamos esos criterios acordados de manera común entre el Ministerio y las comunidades autónomas, desde luego estaré dispuesta a venir aquí, a comparecer otra vez de nuevo en esta... en esta sede parlamentaria, y explicarles con detalle todo aquello que vayamos a llevar a las mesas de negociación con las organizaciones sindicales y todo aquello que vayamos a... porque es importante que se conozca y se divulgue lo que estamos tratando y con qué criterios lo estamos tratando. La transparencia, desde luego, no va a faltar en este proceso, pero de momento no podemos anunciar nada más. Simplemente que el Real Decreto todavía, la modificación del 276

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

no se ha publicado, que se publicará en las próximas semanas y que los criterios los estamos acordando para determinar esas plazas.

Porque esas dos mil novecientas veinticinco plazas de las que hablábamos, pues son plazas estabilizables, pero no quiere decir que sean las únicas plazas estabilizables. Son plazas estabilizables de acuerdo a lo que realmente la ley ya dice, señor Sanz. Yo le voy a poner un ejemplo, que yo soy docente, tengo mi plaza en el Instituto Sierra de Guara y no la ocupo desde hace unos años, porque estoy en otras labores. Esa plaza que yo tengo está ocupada por un interino, una persona interina, pero que a su vez, en alguno de estos años en que yo no la he ocupado, ha sido ocupada por un sustituto también, porque ha tenido hijos o se ha casado o ha estado de baja por incapacidad temporal.

Entonces, tengo que... ¿tenemos que estabilizar a todas las personas que han ocupado esa plaza? No podemos estabilizar a ninguna de ellas porque estamos hablando de estabilizar plazas y no personas, y en esa plaza han pasado tres personas y tienen una dueña que está aquí y que en cualquier momento puede volver a ocuparla.

Entonces, claro, no es lo mismo las cifras de interinos, de personal interino y las cifras y las plazas que están ocupadas de manera interina desde hace cinco años, o desde hace tres, o desde hace más. Entonces, cuando hayamos acordado esos criterios comunes, pues vendré aquí a explicar en qué momento del proceso estamos y cuántas plazas vamos a estabilizar para los próximos años. Será pronto, porque la fecha límite en la que tenemos que determinar esas plazas es el 1 de junio de 2022.

En cuanto a la diferencia de valoración entre el Real Decreto actual y el Real Decreto en borrador todavía, evidentemente. Hay diferencias de evaluación, pero claro, si queremos cumplir con la legalidad vigente no podemos utilizar el nuevo, porque la convocatoria es ley y está regulada por el Real Decreto en vigor en el momento en que se convoca.

Es importante convocar con antelación los procesos selectivos para que, como ha dicho el señor Trullén, pues todo el mundo sepa qué especialidades se van a convocar, cuántas plazas hay y qué se le va a pedir.

Entonces, del hecho de haber convocado en el mes de febrero, que es lo que habitualmente venimos haciendo, alguna vez se ha convocado antes, incluso el año anterior, pues bueno, se deriva que tenemos que aplicar este Real Decreto, que además

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

se trata de una convocatoria solo de plazas de reposición. Por lo tanto, no podemos salirnos de lo que está en la norma.

De cara a los próximos procesos de estabilización, regirá el nuevo Real Decreto, la nueva modificación de ese Real Decreto y será... tendrá otras características. ¿Es más favorable? Depende para quién. Depende para quién, porque no nos tenemos que olvidar que no todas las personas interinas tienen experiencia. Entonces, para una persona sin experiencia, el nuevo Real Decreto quizá no sea tan beneficioso, pero sí lo es el Real Decreto que va a estar en funcionamiento este año, en las oposiciones de 2022.

Entonces, yo creo que más allá de cerrar posibilidades, el utilizar o el no desaprovechar, el realizar proceso selectivo en el año veintidós, aunque sea con el Real Decreto 276 básico, pues, bueno, abre la puerta a unos interinos que no tienen experiencia, ¿eh?, y que a lo mejor no pueden optar a las plazas convocadas después en 2023 o en 2024.

Con eso no quiero decir que el proceso de estabilización sea negativo, pero sí que es verdad que puede beneficiar quizá más a las personas que tengan más experiencia, porque se le valora... se le valora más.

Para la acogida del personal de alumnado proveniente de Ucrania. Bueno, pues estamos sensibilizados, al igual que lo están todos ustedes y por eso lo han puesto de manifiesto, y estamos preparados también. Estamos preparados tanto en el mundo rural como en las capitales. No nos olvidemos que no todas las personas provenientes de Ucrania van a venir a las capitales de provincia, y nuestras escuelas rurales están bien dotadas, están abiertas y están esperando con los brazos abiertos, permítanme la redundancia, a que vengan esos alumnos.

Evidentemente pondremos todos los medios que haya que poner. Si hay que poner personal de refuerzo, así lo haremos y desde luego estarán atendidos tanto académicamente para que puedan cuanto antes, pues conocer nuestro idioma si vienen con ese desconocimiento, ayudarles y por supuesto apoyarles psicológicamente con nuestros equipos de orientación y con nuestro personal especializado. Al igual que lo hemos hecho en los años anteriores con las personas sirias, con las personas afganas, con las personas provenientes de países americanos, hispanoamericanos, que han estado viniendo de manera incesante durante estos últimos años. Así que tendremos esa actitud igualmente con el alumnado que provenga y sus familias que provengan de Ucrania.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y en cuanto, ya para terminar, el tema también recurrente en la mayoría de ustedes de la reducción horaria, bueno, pues yo repetiré un poco lo que ya ha dicho mi consejero, y es que por nuestra parte no habrá ningún problema en negociar esa reducción horaria. Al revés, haremos todo lo que esté en nuestra mano para hacerlo, pero para negociar tiene que haber dos partes que así lo quieran hacer y que se entiendan. Porque la historia de la reducción horaria para el profesorado, bueno, pues no empieza... no empieza en mí, ni mucho menos. Se hablaba de la herencia que he recibido, señora Cortés, pero también he recibido muchas mejoras realizadas por quienes me han precedido en esta dirección general.

Y una de ellas se llevó a cabo precisamente con Tomás Guajardo, anterior director general, anterior a Carmen Martínez, en el que, bueno, intentó esa negociación, pero bueno, al final una de las partes decidió que no era el momento de hacerlo. Retomaremos esa negociación en cuanto sea posible.

Y hasta aquí mi intervención. Muchísimas gracias y espero encontrarme con ustedes en próximas ocasiones.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Muchas gracias, señora Alastruey.

Le pedimos que se quede unos segundos con nosotros para finalizar la comisión, porque pasamos al punto número cinco del orden del día, que es ruegos y preguntas. ¿Algún ruego o alguna pregunta hacia la mesa? Pues si no es así, levantamos la comisión y les recordamos que tenemos la mesa ampliada en estos momentos. Gracias.
[Se levanta la sesión a las once horas treinta y tres minutos].